

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE HUANCAN, PERIODO 2021

Para optar	:	El título profesional de abogado
Autor	:	Bach. Diaz Sedano Betzi Bach. Egoavil Quiñonez Miguel Cirilo
Asesor	:	Dr. Ramos Parra Aldo Abel
Línea de investigación institucional	:	Desarrollo humano y derechos
Área de investigación institucional	:	Ciencias sociales
Fecha de inicio y de culminación	:	11-08-2021 a 23-02-2023

HUANCAYO – PERÚ

2023

HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO

Decano de la Facultad de Derecho

MG. CASTILLO MENDOZA HELSIDES LEANDRO

Docente revisor titular 1

DR. CARBAJAL MENDOZA MERLIN JOSUE

Docente revisor titular 2

ABG. CHACHI VICUÑA EDITH ALEJANDRINA

Docente revisor titular 3

MG. ESTRADA GIMENEZ FERNANDO JIMMY

Docente revisor suplente

DEDICATORIA

A las personas que más me han influenciado en mi vida, dándome los mejores consejos, guiándome y haciéndome una persona de bien.

Betzi

A mis padres que me dieron la vida y la dicha de poder disfrutar de un hermoso paraíso, con todo el amor del mundo, te amo papa, mama. Y agradecer a Dios por darme las fuerzas del mundo para poder seguir adelante controlando, manejando y llevando adelante a mi familia a pesar de los obstáculos que se me presenta en trayecto de la vida.

Miguel

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a los catedráticos que apuestan por mí, en la dedicación y la paciencia que han tenido durante estos 6 años de puras enseñanzas, y por su puesto por los cafecitos que me suministraban, inmensamente agradecido con todos ustedes por hacer de mí buena persona en el ámbito de la formación profesional, como toda persona con valores y principios para alcanzar el desarrollo profesional.

Por último, a mis compañeros y amistades, que tengo y he tenido la dicha de compartir la meza, y aquellos buenos y malos momentos que se tuvo que pasar, los unos a los otros para lograr nuestros objetivos, porque bien sabemos que cada persona es el arquitecto de su propio destino, a lo largo de este camino. Sé que esto es el comienzo de una nueva generación el primer pasó que se dio y que nos falta mucho por recorrer.

Los tesistas.



CONSTANCIA

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO
TURNITIN

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

“VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE HUANCAN, PERIODO 2021”

AUTOR (es) : **BETZI DIAZ SEDANO**
EGOAVIL QUIÑONEZ MIGUEL CIRILO
ESCUELA PROFESIONAL : **DERECHO**
FACULTAD : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
ASESOR (A) : **DR. RAMOS PARRA ALDO ABEL.**

Que fue presentado con fecha: **17/07/2023** y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha: **24/07/2023**; con la siguiente configuración del Software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores a 20 palabras
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **16 %**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecido en el artículo N° 11 del Reglamento de uso de software de prevención del plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 26 de julio del 2023.

Dr. Oscar Lucio Ninamango Solís
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

CONTENIDO

HOJA de JURADOS REVISORES	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
CONTENIDO	v
CONTENIDO DE TABLA	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xi
 CAPITULO I : PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	14
1.2. Delimitación del problema.....	21
1.3. Formulación del problema.....	21
1.3.1. Problema General.....	21
1.3.2. Problema (s) Específico (s).....	21
1.4. Justificación.....	21
1.4.1. Justificación Social.....	21
1.4.2. Justificación Teórica.....	22
1.4.3. Justificación Metodológica.....	22
1.5. Objetivos.....	22
1.5.1. Objetivo General.....	22
1.5.2. Objetivo(s) Específico(s).....	22
1.6. Hipótesis de la investigación	23
1.6.1. hipótesis General	23
1.6.2. hipótesis Específicos.....	23
1.6.3. Operacionalización de categorías.....	23
1.7. Propósito de la investigación.....	24

1.8. Importancia de la investigación.....	24
1.9. Limitaciones de la investigación.....	24
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes de la investigación (nacionales internacionales)	25
2.2. Bases teóricas de la investigación (de las categorías y subcategorías)	27
2.3. Marco Conceptual (de las categorías y subcategorías)	34
CAPITULO III: METODOLOGIA	
3.1. Enfoque metodológico y postura epistemológica jurídica	35
3.2. Metodológico.....	35
3.3. Diseño metodológico.....	36
3.3.1. Trayectoria del estudio.....	37
3.3.2. Escenario de estudio.....	37
3.3.3. Caracterización de sujetos o fenómenos.....	37
3.3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
3.3.5. Tratamiento de la información.....	38
3.3.6. Rigor científico.....	39
3.3.7. Consideraciones éticas.....	40
CAPITULO IV: RESULTADOS	
4.1.- Descripción de los resultados	40
4.2.- Contrastación de los supuestos	46
4.3.- Discusión de resultados.....	48
4.4.-Propuesta de mejora.....	51
CONCLUSIONES.....	53
RECOMENDACIONES.....	53
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS (en APA)	54
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de consistencia	
Anexo 2: Matriz de operacionalización de categorías	

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento (Solo para el enfoque cualitativo empírico)

Anexo 4: Instrumento(s) de recolección de datos

Anexo 5: Evidencias fotográficas

CONTENIDO DE TABLA

Tabla 1 La violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021.....	43
Tabla 2 La violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021.....	44
Tabla 3.- Violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021.....	45
Tabla 4.- Violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021.....	47
Tabla 5 Violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021.....	48

RESUMEN

La tesis titulada sobre Violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 siendo el enunciado del problema ¿Cómo se da la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021? Que, el objetivo es analizar cómo se da la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021. Siendo el supuesto la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia contra su pareja.

Que, se utilizó como método general el método científico y el tipo de investigación fue aplicada y el nivel fue descriptivo siendo el diseño no experimental donde se realizó entrevista a madres maltratadas por su agresor aplicando la técnica la entrevista siendo el instrumento la guía de entrevista.

Que, existe una coincidencia entre el entrevistado 1,2 y 3 por el cual la esposa o conviviente soporta la violencia verbal, psicológica y física, al amparo de creencias y sentimientos religiosos en torno a la indisolubilidad del matrimonio que tienen el efecto, por un lado, de mantener el vínculo de pareja aun en los casos de violencia familiar arraigada que entraña serios peligros para la salud física y mental de la mujer maltratada y de sus hijos y por otro lado, de impedir que el esposo o conviviente logre su objetivo de echar de la casa a la esposa y a los hijos.

Se concluye que la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 está influida por diferentes factores a ejercer la violencia contra su pareja, por el cual la esposa o conviviente soporta la violencia verbal, psicológica y física, al amparo de creencias y sentimientos religiosos en torno a la indisolubilidad del matrimonio que tienen que mantener el vínculo aun en los casos de violencia familiar arraigada que entraña serios peligros para la salud física y mental de la mujer maltratada y de sus hijos.

PALABRAS CLAVE: Violencia familiar, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia patrimonial.

ABSTRACT

The thesis entitled Family violence from the perspective of women in the Huancan district, period 2021 being the statement of the problem. How does family violence occur from the perspective of women in the Huancan district, period 2021? That, the objective is to analyze how family violence occurs from the perspective of women in the district of Huancan, period 2021. Being the assumption of family violence from the perspective of women in the district of Huancan, period 2021, the behavior of the aggressor since it is influenced by predisposing factors to exert violence against their partner.

That, the scientific method was used as a general method and the type of research was applied and the level was descriptive, the non-experimental design being an interview with mothers abused by their aggressor applying the interview technique, the interview guide being the instrument.

That, there is a coincidence between the interviewee 1,2 and 3 by which the wife or cohabitant supports verbal, psychological and physical violence, under the protection of beliefs and religious feelings around the indissolubility of marriage that have the effect, for a On the one hand, to maintain the couple bond even in cases of deep-rooted family violence that entails serious dangers for the physical and mental health of the battered woman and her children and on the other hand, to prevent the husband or partner from achieving his goal of to throw the wife and children out of the house.

It is concluded that family violence from the perspective of women in the Huancan district, period 2021 is influenced by different factors to exercise violence against their partner, for which the wife or partner supports verbal, psychological and physical violence, under the protection of of religious beliefs and feelings regarding the indissolubility of marriage that have to maintain the bond even in cases of deep-rooted family violence that entails serious dangers for the physical and mental health of the battered woman and her children.

KEY WORDS: Family violence, physical violence, psychological violence, sexual violence and patrimonial violence.

INTRODUCCIÓN

Que, el trabajo de investigación sobre Violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 se fundamenta que la violencia familiar contra las mujeres es un problema multisectorial que necesita el abordaje de otras profesiones pero que todos concatenados van al mismo rumbo identificar algunas características más resaltantes para la aparición de este problema, siendo algunas de ellas como el grado de instrucción, nivel económico, procedencia, culturalidad, ideología de la persona, y la historia personal familiar por ende el estado tiene la obligación de tener un ente rector con implicancias para el tratamiento, prevención y resolución del problema. La Organización de las Naciones Unidas (1945) durante el contexto histórico que a mediados del siglo XX aconteció y después de la segunda guerra mundial en el art. 55 se puso de manifiesto la promoción de las familias y a la libertad vital de todos al margen de cualquier característica de etnia, sexo, idioma o religión; no obstante la realidad de muestras que todavía hoy en día existe mucha violencia justificada contra las mujeres en el seno familiar que son difíciles de erradicar para la convivencia saludable de todos los seres humanos.

La Organización Mundial de la Salud (2021), este organismo internacional en concordancia a lo planteado por la Organización de las Naciones Unidas enfrenta este problema dentro de un componente de salud pública por las implicancias biopsicosociales que se da en la población y que son dificultades graves que no permiten el progreso de una ciudad, región o país; así mismo existen normativas contra la violencia familiar para su inmediato abordaje de parte de los estados constituyentes

Ley N^o 30364 “Ley que establece la política del estado y la sociedad frente a la violencia familiar” describe que como población vulnerable las mujeres tienden a recibir la mayor cantidad de dificultades contra este flagelo y que su implicancia en las esferas sociales, culturales, económicas y jurídicas del país son muy evidentes. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012), este ministerio hoy en día desempeña su rol rector dirigido a abordar el problema que tiene una alta complejidad siendo la más común vista en nuestra sociedad la violencia de parte de la pareja, además en nuestro país existe organismos no gubernamentales auxiliares como son: centro de emergencia-mujer CEM y el Programa nacional contra la violencia familiar y sexual.

La Dirección regional de salud de Junín (2018), estima que en los Centros de salud mental comunitario fueron notificados en dichos lugares en la región Junín un total de 3 mil 105

mujeres víctimas de violencia familiar de las que destaca el maltrato físico y psicológico siendo las ciudades más afectadas: Huancayo, Chilca, Asentamiento Justica Paz y Vida, Satipo, Tarma, Pichanaki y Yauyos.

Por tal motivo ante tal situación problemática que nos aqueja se plantea la presente tesis en un distrito donde que como parte de la ciudad de Huancayo es importante abordar dicho problema, es así que se elaboró el siguiente proyecto con el objetivo principal de describir las características de la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021.

Por otro lado, en cuanto al tipo de investigación para la presente investigación, se desarrolló con el tipo de investigación aplicada; por otro lado, y el nivel de estudio se usó el descriptivo por lo que profundizo en la información más relevante de la descripción de la realidad problemática, para así lograr llegar a unas conclusiones coherentes y puntuales

Teniendo identificado el tipo y nivel de investigación, se deduce que el enfoque de la investigación es cualitativo.

El escenario de estudio se encuentra en el estudio en el distrito de Huancan de la Provincia de Huancayo, donde participaron las madres violentadas.

La trayectoria metodológica se dará en 5 pasos que son, exploración; planteamiento del problema; trabajo de campo; análisis de datos e interpretación.

En la mapeamiento se dará a conocer de una forma más resumida sobre el concepto de la categoría, la teoría que estamos usando en casi toda la investigación, las técnicas e instrumentos, los resultados, conclusiones y recomendaciones.

La metodología que se aplicara está bajo los criterios que se establecen en el rigor científico, que son la credibilidad, la dependencia y la confirmabilidad.

La técnica a utilizar es la entrevista y el instrumento viene hacer la guía de entrevista.

El tratamiento de la información, se dio en cinco pasos que nos brindara la información de cómo se va llevar a cabo todo el trabajo. De acuerdo a la estructura del informe lo podemos encontrar en los siguientes capítulos:

En el I capítulo se describió la determinación del problema; dentro del cual ubicamos a la descripción del problema; la delimitación del problema, la formulación del problema, la justificación de la investigación, tanto en lo social, metodológico y teórico; así mismo, el propósito de la investigación y por último en este capítulo se dio a conocer los

objetivos que se pretenden hallar; la importancia que tiene la investigación, así como las limitaciones con las que nos topamos en el desarrollo.

En el II capítulo se desarrolló el marco teórico; se puntualiza antecedentes desde el ámbito nacional como internacional, también se podrá observar en este capítulo que estarán inmersas las bases teóricas y el marco conceptual de las categorías y subcategorías

En el III capítulo se dio a conocer la metodología de la investigación, en la cual se desarrolla la metodología, tipo de estudio, nivel de estudio, diseño de estudio, escenario de estudio, caracterización de sujetos o fenómenos, trayectoria metodológica, mapeamiento, rigor científico, técnicas e instrumentos de recolección de datos y tratamiento de la información.

En el IV capítulo se dio a conocer la descripción de los resultados, así como contrastación de los supuestos de igual forma la discusión de resultados y finalmente la propuesta de mejora

Que, por último, se tiene las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas que se ha fundamentado en el trabajo de investigación y por último se anexó la matriz de consistencia, matriz de operacionalización de categorías, matriz de operacionalización del instrumento de recolección de datos y demás elementos considerados necesarios

CAPÍTULO I

DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema:

Que, en el módulo judicial integrado en violencia familiar de Huancayo (2020), desde la implementación de dicha institución se estima que las denuncias por violencia familiar contra la mujer se han incrementado de forma preocupante, muchas veces las denunciadas presentan denuncias que no tiene un asidero jurídico real, no obstante, se trata de dar una atención oportuna más rápida contra esta situación. Además, según cifras estratificadas de dicho organismo es que por mes se atiende un aproximado de 120 denuncias de violencia contra las mujeres, de las cuales la violencia psicológica es (50%), violencia física (40%), y violencia sexual (10%), de igual manera existe un riesgo del (60%) de que suceda cuando hay antecedentes de denuncias siendo la ocasión un riesgo grave para la vida de la denunciante. El Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables (2018), estima que la violencia simbólica se considera cuando existe un juego de espejos entre los hombres y mujeres, existe todavía una dominación simbólica que se fundamenta en la etnia, sexo, de cultura, de lengua que predispone a las decisiones consientes de una sociedad y que produce un control excesiva de parte dl agresor con fundamento o irracionales en contra de la mujer; todavía existe los atributos, roles y espacios que se le asigna a las mujeres siendo las siguientes características obligadas a tener una mujer según la cultura aceptable: ternura, fragilidad, delicadeza, emoción, abnegación, renuncia, madres, amas de casa, estar al servicio de necesidades, obediencia, espacio privado, labores reproductivas y domesticas de cuidado.

Según Chávez (2013), en su investigación determinó que la violencia basada en lo sexual es un factor de riesgo para desencadenar un problema psicológico permanente en la victima generando un círculo vicioso que muchas mujeres actuando de manera irracional frente al problema, además en concordancia de la regla 70 de las normas de procedimiento y prueba de la corte penal internacional existe principios para los casos de violencia sexual:

El consentimiento no podrá inferirse de ninguna palabra o conducta cuando se le fuerza, se le coacciona o existe un aprovechamiento dentro de un contexto

coercitivo y por lo tanto acceda la víctima, no existe capacidad de dar un consentimiento voluntario y libre.

El consentimiento no podrá inferirse de ninguna palabra o conducta que pudiera dar la víctima cuando está en un contexto que es incapaz de dar un consentimiento plenamente libre.

El consentimiento no podrá inferirse del silencio o un vacío de palabras o en todo caso de la falta de resistencia de la víctima a la supuesta agresión sexual como es la violación.

La credibilidad y la honorabilidad de la víctima o de un testigo no podrá interferir ni la naturaleza sexual o comportamiento anterior o posterior de lo sucedido en el dictamen del juez o del juzgado.

La encuesta demográfica de salud familiar (ENDES) (2014) estableció que según los datos estadísticos se tiene que el 7,9% de las mujeres alguna vez señaló de una u otra manera violencia sexual de parte del esposo o compañero, solo en Lima Metropolitana y Callao se registran un total de 56 mil 362 casos de delitos de violación de libertad sexual dentro los años 2000 hasta el año 2011, siendo en promedio 391 delitos por mes, la mayoría el 63,1% corresponde en menores 18 años asociados a familiares que están en la cárcel por algún delito en específico dentro de la familia, el 51,2% se comprueba que fueron violaciones sexuales, el 39,2% fueron actos contra el pudor y el 9,6% considerados como seducción.

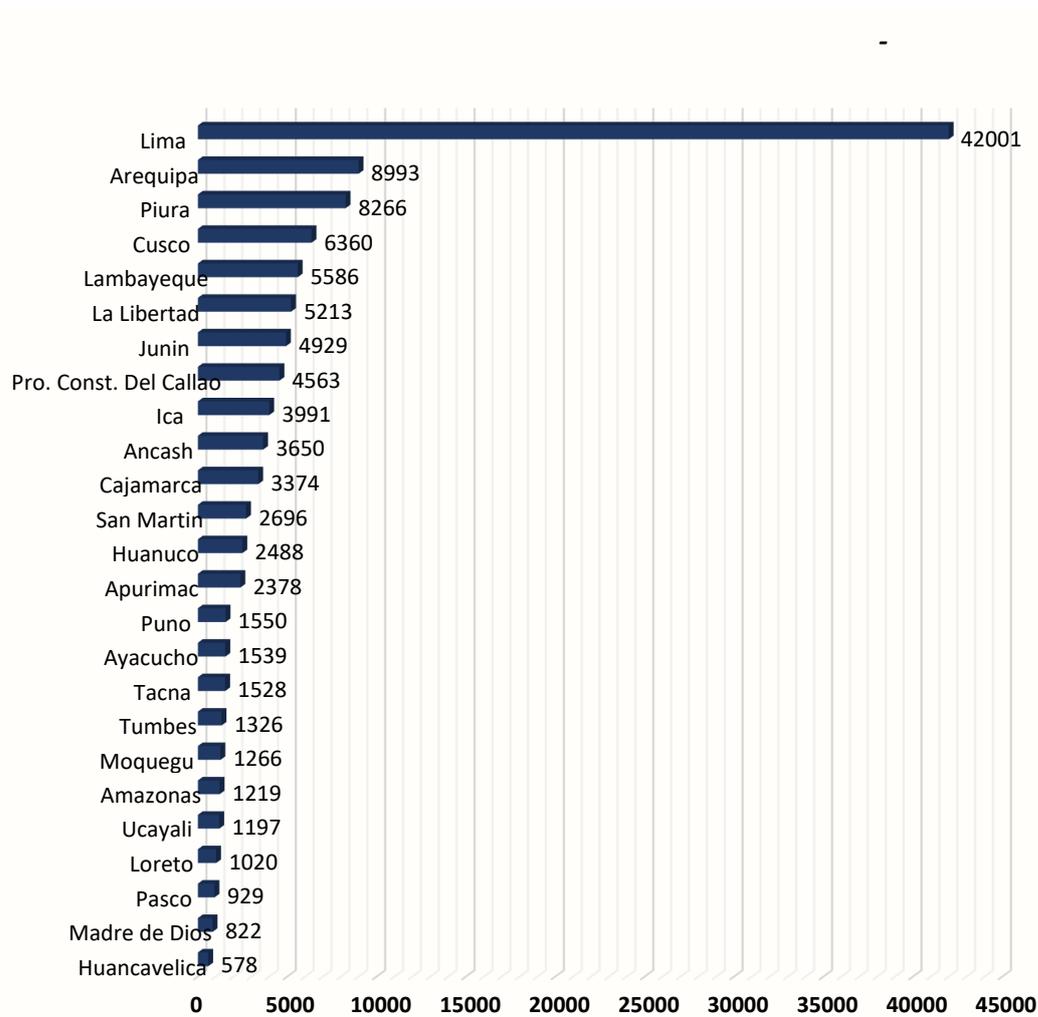
El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019), cuantificó varias denuncias que se dieron en los últimos 9 años que se dio desde los años 2012 de las denuncias por violencia familiar y violencia contra las mujeres esto corroborado y referenciado por el Ministerio del Interior como es la Policía Nacional del Perú con sus comisarias a nivel nacional y que llevan una data para ver la evolución de este flagelo que se traducen en consecuencias nefastas para la ciudadanía peruana.

La denuncia es la acción que todo ciudadano la ejerce cuando avisa, notifica, declara o plantea en las autoridades pertinentes que es la comisaría por realizar una falta contra su persona por ende busca justicia en un poder del estado.

De esta manera en concordancia con otros organismos se crea el “Plan nacional contra la violencia de género 2016-2021” es ahí donde se notifica que existe 16 formas de violencias contra la mujer siendo las siguientes: esterilizaciones forzadas, orientación sexual, violencia física, violencia psicológica, violencia

sexual, el flagelo de la trata de personas es así que se tiene datos estadísticos en las siguientes figuras:

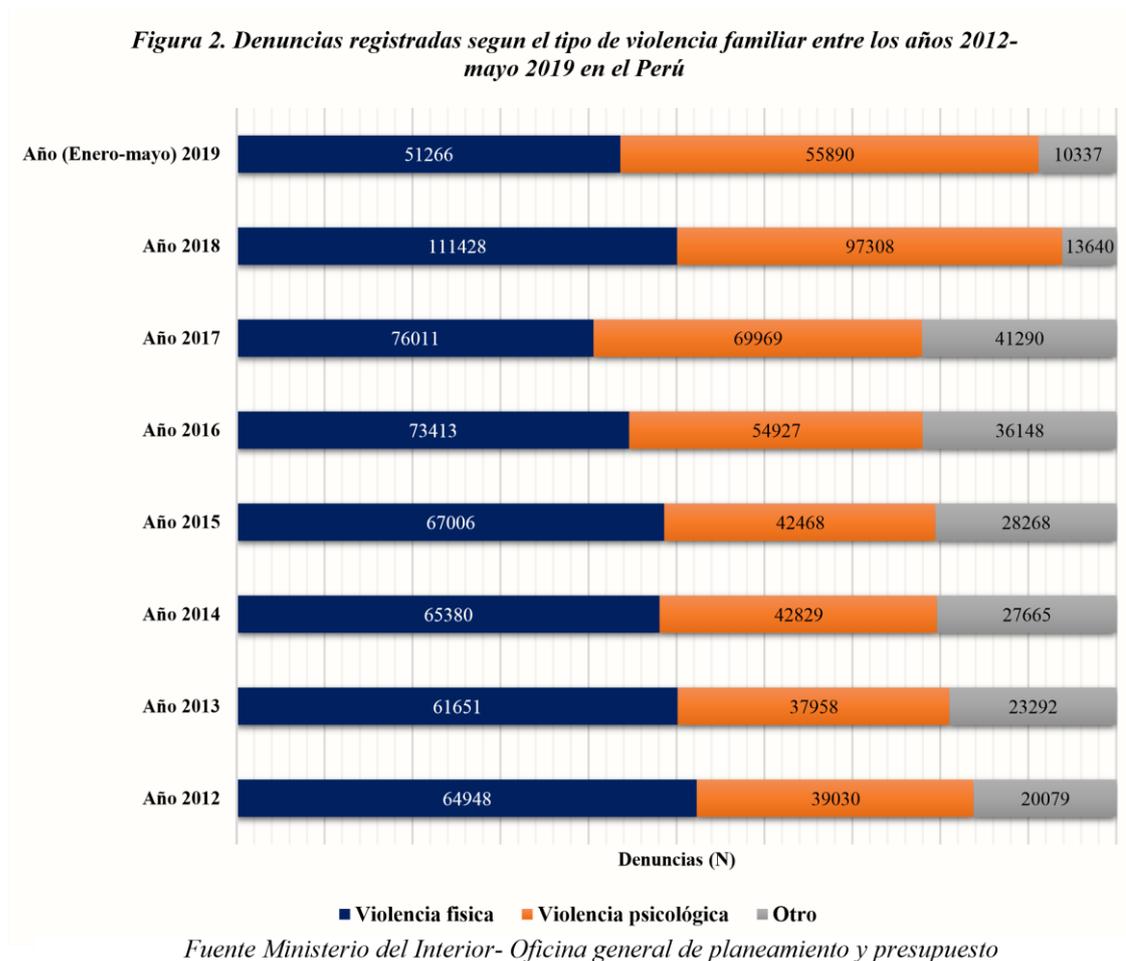
Figura 1. Denuncias registradas por violencia familiar entre los años 2012 a 2019 en el Perú



Fuente: *Ministerio del Interior- Oficina general de planeamiento y presupuesto*

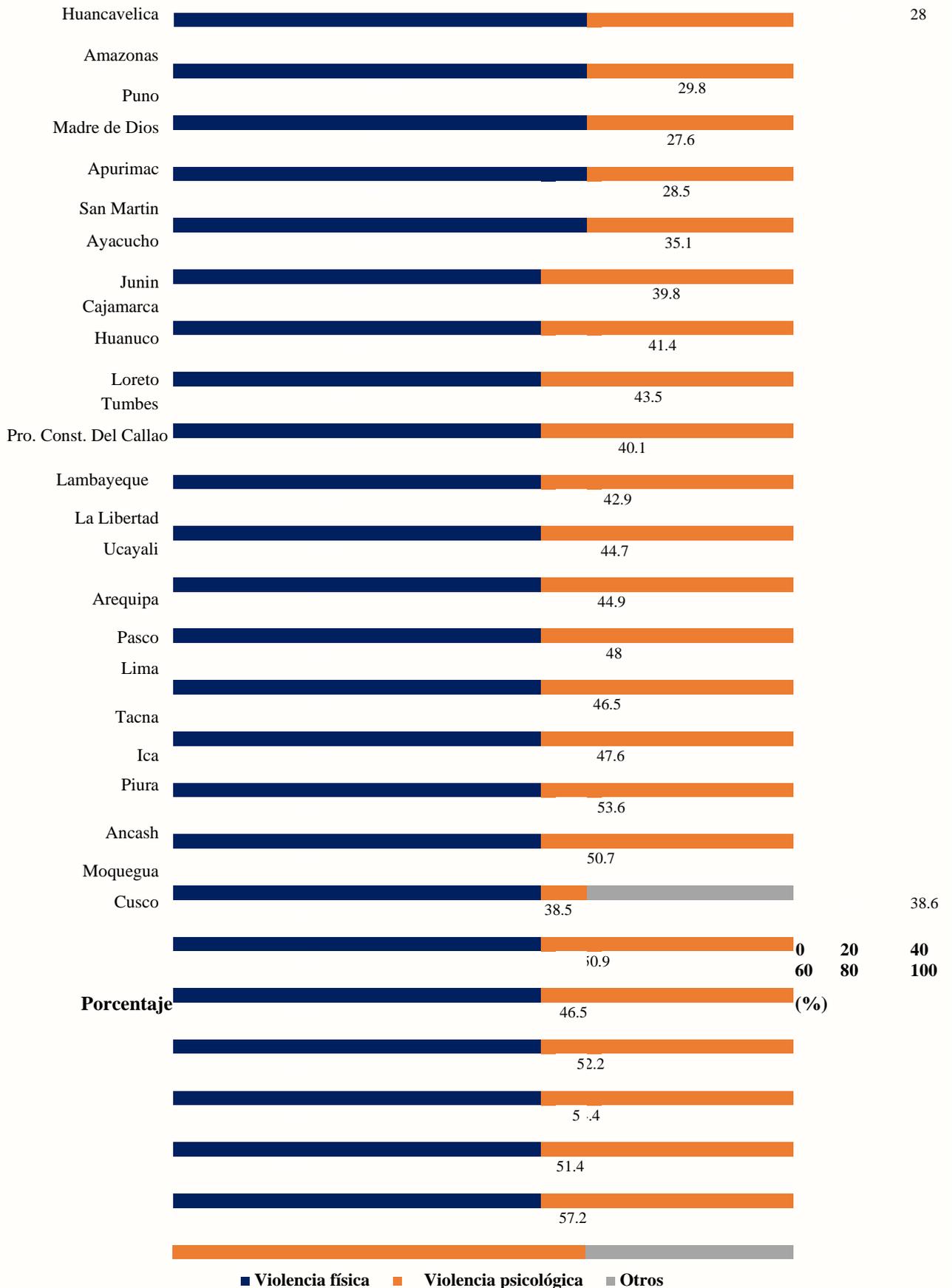
En la figura N^o 1 se puede visualizar que en el Perú el año 2018 se incrementó los casos por violencia familiar respecto al año 2017, siendo la capital la ciudad que más denuncias tiene por este tipo y la menor la región de Huancavelica, no obstante, dichos datos numéricos brutos deben ser ajustados a la población que cada región viven.

Figura 2 Denuncias registradas según el tipo de violencia familiar entre los años 2012 mayo 2019 en el Perú



Que, entre los años descrito se puede ver en la figura N 2 que en el último año el cual comprende entre enero y mayo del año 2019 se notificó un total de 55 mil 890 denuncias, siendo el gran porcentaje por violencia física con 51 mil 266 denuncias, así mismo se aprecian varios temas en dicha figura que la violencia física es el más frecuente pero seguido de cerca de la violencia psicológica viéndose siempre la coexistencia de ambos, y en menor medida otros tipos de violencia como el sexual y económico.

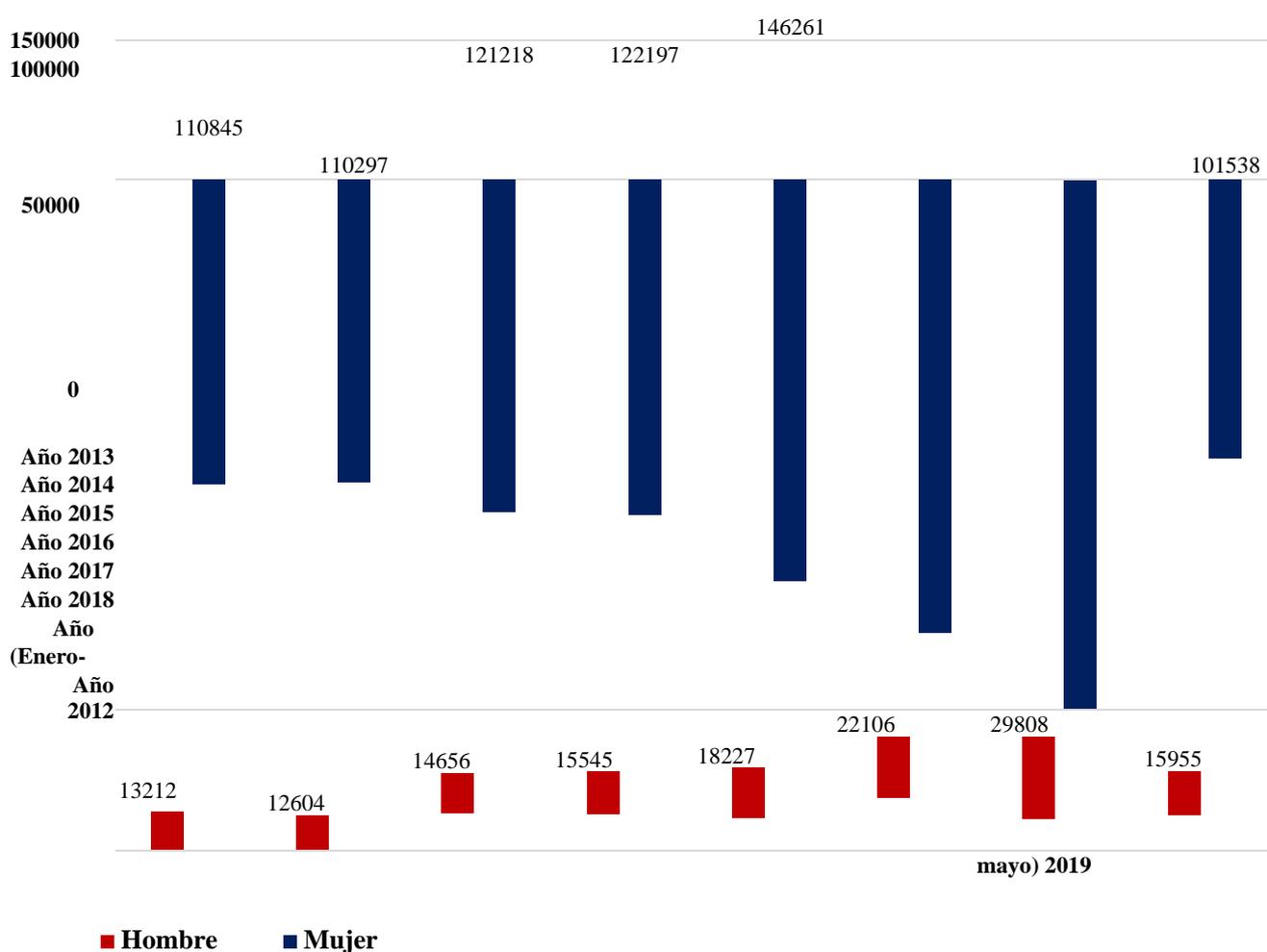
Figura 3. Denuncias registradas según tipo de violencia familiar en las regiones del Perú entre los años 2012-mayo 2019



Fuente Ministerio del Interior- Oficina general de planeamiento y presupuesto

Que, en cuanto a los porcentajes en el interior del país sobre el tipo de violencia según la región afectada la región con más violencia física familiar es Huancavelica (69%), Amazonas (67,9%), Puno (67,2%), Madre de Dios (66,1%) y Junín ocupa el 8 puesto a nivel nacional con un (54,1%); por su parte la violencia psicológica fue mayor en regiones como Moquegua, Piura, y Ucayali, ambas diferencias se pueden dar por el contexto cultural y económicas que viven cada una de las regiones mencionadas, esto visto en la figura 3.

Figura 4. Denuncias por violencia familiar según sexo de la víctima entre los años 2012 mayo del 2019 en el Perú

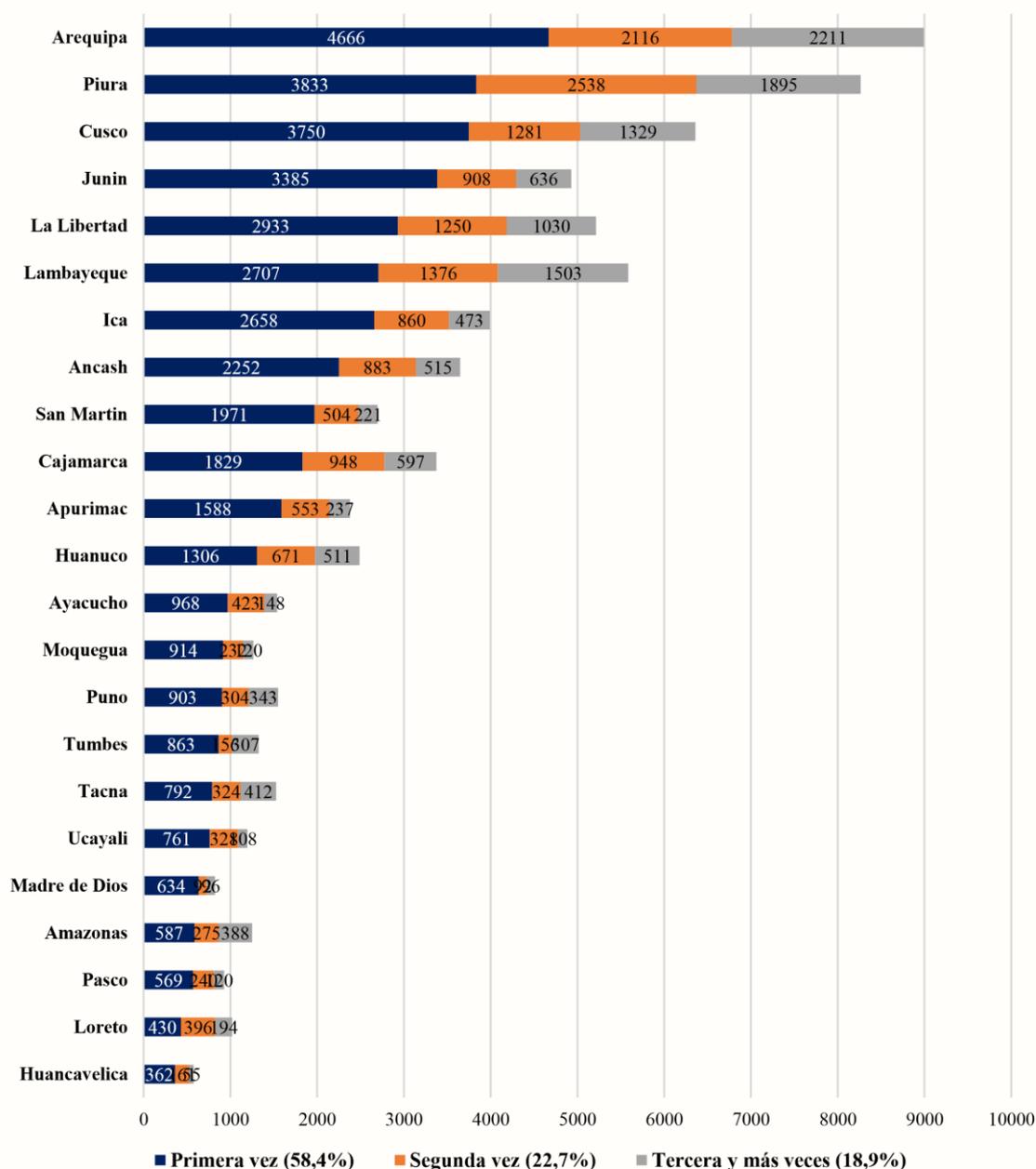


Fuente: Ministerio del Interior - Oficina general de planeamiento y presupuesto

Que, en cuanto a las características sociodemográficas de las denuncias por violencia familiar se ve que la mayoría de víctimas siempre fueron las mujeres con un (86,4%) así de igual manera esto se evidencia en cada año de la notificación no hubo cambios significativos, por ende, los lineamientos principalmente van dirigido contra la violencia contra la mujer que es un flagelo preponderante en la sociedad peruana. Además, se estima que el rango etario de mujeres afectadas entre 18-50 años fue (90,8%), y respecto a los hombres (76,7%), además se puede apreciar una prevalencia mayor que existe en adolescentes siendo mayor en varones (13,3%) y en mujeres (4,6%), todo esto visto en la figura N 4.

Figura 5.- Denuncia por violencia familiar según la frecuencia de la agresión entre los años 2012 -mayo 2019 en el interior del Perú

Figura 5. Denuncias por violencia familiar según la frecuencia de la agresión entre los años 2012-mayo 2019 en el interior del Perú



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina general de planeamiento y presupuesto

En la figura N^o 5 se puede apreciar que del total de agresiones por violencia familiar el 58,4% señaló que fue la primera que sufrieron agresión por parte de su pareja siendo más prevalente en la región de Lima capital, y en el interior del país las prevalencias son las siguientes: denuncias por violencia familiar por primera vez las regiones más frecuentes fueron Arequipa Piura y Cusco, violencia familiar por segunda vez de igual manera las tres regiones; finalmente las regiones con más de tres veces o más de agresiones la prevalencia estuvo en dichas regiones.

1.2.Delimitación del Problema:

1.2.1.- Delimitación Espacial

La presente investigación tiene como espacio de estudio en el Distrito de Huancan de la, provincia de Huancayo departamento de Junín

1.2.2.- Delimitación Temporal

La presente investigación se realizará desde el 04 de junio del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2022.

1.2.3.- Delimitación Conceptual.

Que, se tiene como categoría violencia familiar y siendo las subcategorías violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia patrimonial.

1.3.Formulación del problema

1.3.1. Problema General

¿Cómo se da la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021?

1.3.2. Problema (s) Específico (s)

1.- ¿Cómo afecta la violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021?

2.- ¿Cómo afecta la violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021?

3.- ¿Cómo afecta la violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021?

4.- ¿Cómo afecta la violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

Que, en la justificación social o práctica es muy importante el aporte a la comunidad como es el distrito de Huancan donde residen mujeres con una perspectiva sobre el tema que es muy frecuente no solo en el distrito sino en todo el Perú, promover con datos concretos abordados un aspecto preventivo y promocional en la ciudad hace que las consecuencias de la violencia familiar sean

menores, con la presente tesis se pretende ayudar en el bagaje del conocimiento que se tiene sobre esta afección que es prioridad nacional.

1.4.2. Teórica

Que, el aporte teórico es brindar datos sobre la realidad del distrito de Huancan en las mujeres, es vital saber la cuantificación de la violencia familiar percibidas por las mujeres es una obligación casi imperiosa que se desarrollen estos estudios porque el Perú vive momentos altos de violencia contra las mujeres, por ende al componente teórico es el aporte de datos siendo valioso, en concordancia con la normativa que existe del ministerio de la mujer se debe desarrollar trabajos de investigación en la ciudadanía para sumar a la erradicación de este problema social.

Que, la ley N^o 30364 emite normas que todos los profesionales deben enfocar sus contenidos para ayudar a reducir la frecuencia de los casos de denuncias por violencia familiar y especialmente contra las mujeres y que conlleva a nefastas consecuencias que van desde discapacidad plenamente hasta la propia muerte en las víctimas.

1.4.3. Metodológica

Que, la justificación metodológica que se dio en la presente investigación, fue llevada de acuerdo a las normas, formalidades y reglamentos de la universidad. La metodología utilizada fue mediante el método hermenéutico – jurídico, habiéndose realizado el análisis bajo el método epistemológico; esto servirá para futuras investigaciones, apoyando en la interpretación de las entrevistas y así aplicarlos para lograr una mejora en los problemas presentados en la presente tesis

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Analizar cómo se da la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021.

1.5.2. Objetivo(s) Específico(s)

1.- Analizar cómo afecta la violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

2.- Analizar cómo afecta la violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

3.- Analizar cómo afecta la violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

4.- Analizar cómo afecta la violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

1.6. hipótesis de la investigación

1.6.1 hipótesis general

La violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia contra su pareja.

1.6.2 hipótesis específicos

1.- La violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia física contra su pareja.

2.- La violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia psicológica contra su pareja.

3.- La violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia sexual contra su pareja.

4.- La violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia patrimonial contra su pareja.

1.6.3 Operacionalización de categorías

CATEGORIA	DEFINICION CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	INDICADORES
Violencia familiar	Alonso y Castellanos (2006)	Violencia física	Identifica la violencia física

define a la violencia familiar donde en lo indicado “es un acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de alguno de sus integrantes, en contra de otro, atentando contra su bienestar psicológico, integridad corporal, la libertad o incluso que amenace gravemente el desarrollo de su integridad” (p.127).		generada por el agresor
	Violencia psicológica	Identifica la violencia psicológica generada por el agresor
	Violencia sexual	Identifica la violencia sexual generada por el agresor
	Violencia patrimonial	Identifica la violencia patrimonial generada por el agresor

1.7 Propósitos de la investigación.

El presente trabajo tiene como propósito analizar e interpretar en lo que corresponde a la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 y es viable ya que busca proponer mejoras, es trascendente porque tendrá un impacto en el notariado peruano ya que podría servir de base para la solución de esta problemática.

1.8 Importancia de la investigación.

El presente trabajo es de suma importancia ya que no existen muchos trabajos desarrollados respecto a la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 con un enfoque cualitativo. También el presente trabajo es viable ya que no contradice a la normativa vigente en esta materia, sino que su busca proponer mejoras, es trascendente porque tendrá un impacto en resolver los problemas de índole de violencia familiar. Asimismo, esta investigación es de carácter original, ya que como se dijo anteriormente, no existen muchos trabajos que hayan abordado el tema de

violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 en sus detalles.

1.9 Limitación de la investigación

Como limitaciones a nuestra investigación tenemos que no existe mucha información en violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 con un enfoque cualitativo, por lo cual no se puede disponer de información procesada sobre el tema, también fue una limitación el hecho de que no se tuvo acceso a la información respecto a la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 con enfoque cualitativo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes.

2.1.2.- Antecedentes Internacionales. Según, Orozco y Jiménez (2020) en su investigación: *Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia*, estudio de tipo descriptivo-retrospectivo, concluyendo lo siguiente: un total de 1661 de casos de violencia entre los años 2015-2017, la violencia de parte de la pareja es el más frecuente, además del rango que comprende entre los 10-17 años fueron causado el 67,5% por un familiar cercano, siendo el 53,4% el agresor el padre, dentro de la tipología de la violencia la mayoría es de índole físico y psicológicos por encima del económico o patrimonial. Así mismo el rango etario en general más frecuente de violencia es 2030 años, siendo el agresor el esposo o compañero permanente y sentimental.

Según, Roco y Baldi (2013) en su investigación: *Afrontamiento y Alexitimia en una muestra de mujeres víctimas de violencia familiar en San Luis, Argentina*; estudio de tipo descriptivo-simple, concluyo en San Luis en un grupo de 50 mujeres víctimas de agresión grave de dicha comisaria describió que dentro de las mujeres víctimas de agresión física y psicológica el nivel alto de violencia familiar fue el 74%, seguido del intermedio 18% y el nivel bajo de violencia familiar 8%, en lineamiento con lo planteado en dicha dependencia de Argentina es una alarma de cuanta violencia trae consigo dichas víctimas de parte de sus padres.

Según, Benalcázar y Damián (2019) en su investigación: *Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento*, estudio de tipo descriptivo, concluyeron en el análisis bibliográfico de datos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo del Ecuador concluyeron que de la población estudiada de mujeres de varios estratos sociales y epidemiológicos se identificó las siguientes frecuencias: violencia familiar a lo largo de su vida en mujeres afroecuatorianas 71,8%, violencia de parte de su pareja 42,8%, y violencia en los últimos 12 meses 18%.

De dicha cantidad de violencia familiar registrado en dichas mujeres el tipo psicológico fue 40,8%, 25% física, 14,5% patrimonial o económica y 19,5% sexual, además en dicha encuesta cuantificaron la percepción que tiene algunas mujeres como que el 27% cree que una buena esposa es sumisa y obediente a todo lo que le orden su pareja, 45% piensa que las mujeres deben ocuparse de las actividades domésticas y un 57% que las mujeres deben vestirse adecuadamente recatadas y no provocativas.

Según, De Castro y Rojas (2015) en su investigación: *Bases metodológicas y resultados de la implementación de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México 2015*, en estudio de investigación de tipo cuantitativo descriptivo-simple realizado en la ciudad de México a través de la encuesta nacional de niños y mujeres en México (ENIM) en un población con el rango etario de entre 15-49 años siendo la muestra final de 10 760 hogares con 12 110 mujeres resultando lo siguiente: que alguna vez sufrió violencia ya sea de índole física, psicológica, sexual o económica el 94% refiere haber sufrido alguna vez en su vida, además que no se encontró diferencias significativas sobre el área donde viven es decir entre lo rural y lo urbano.

2.1.3.- Antecedentes Nacionales

Según, Silva (2016) en su investigación: *Violencia familiar y distorsiones cognitivas en adolescentes mujeres de una institución educativa estatal del distrito de Bellavista - Callao, 2017*”, en estudio de investigación de tipo cuantitativo para obtener el título de licencia en psicología con una población de 319 personas del distrito de Bellavista que la presencia de violencia física fue 59%, violencia psicológica 58%, culpabilidad y despersonalización 59,4% y finalmente el 58,7% sugiere que tuvo antecedentes de sus padres donde tenían problemas llegando incluso a los golpes siendo esta información vital sobre la importancia de los antecedentes que traen las víctimas.

Según, Arias y Galagarza (2017) en su investigación: *Análisis transgeneracional de la violencia familiar a través de la técnica de genogramas*, en estudio de investigación de tipo descriptivo-simple, concluyeron en su estudio realizado en la ciudad de Arequipa con una población de 79 personas que acudieron al Ministerio Público de dicha ciudad, que el 78,48% ha sufrido alguna vez en su vida violencia física siendo de esa cantidad el 83,9% mujeres, y que viene de familiares nucleares disfuncionales, así mismo en dicha encuesta también se pudo determinar que las relaciones de las víctimas ha sido muy escasas, distantes con sus progenitores y en sus propias familias existía muchos problemas de violencia produciendo en ellos un factor importante a considerar.

Según, Cardozo y Montañez (2018) en su investigación: *Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016*, en estudio de investigación de tipo descriptivo para el optar el garo de maestro en derecho penal y procesal, concluyeron en su estudio realizado en la ciudad Huaycán con una población de 383 mujeres de las cuales se identificó las siguientes variables: la violencia contra la mujer de nivel medio 49,3%, nivel de violencia contra la mujer alto representó el 38,6% y que el 12% obtuvo un puntaje bajo de violencia familiar. Según, Morí (2018) en su

investigación: *Habilidades sociales superiores en la violencia familiar de mujeres maltratadas atendidas en el Centro de Salud C.M.I. Santa Anita, en el año 2017*, en estudio de investigación de tipo cuantitativo descriptivo prospectivo para optar el título de doctora en psicología estableció en un centro de salud con un población de 188 mujeres atendidas por maltrato estableció que para cuantificar el nivel de violencia familiar se usó el instrumento del autor Eguia (2016) resultando los siguientes resultados: nivel de violencia física moderado 59%, nivel de violencia psicológica intermedio 43,6%, nivel de violencia sexual bajo 49,5%, además se encontró diferencias significativas con las habilidades sociales de las mujeres encuestadas.

Según, Arroyo y Espinoza (2020) en su investigación: *Violencia Familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020*, en estudio de investigación de enfoque cuantitativo pudo establecer en un población del distrito de Chupaca de mujeres que fueron agredidas por su pareja de con un escala Likert determinar la prevalencia de las variables estudiadas: nivel intermedio de violencia familiar 66,6%, nivel bajo de violencia familiar 30%, nivel alta de violencia contra la mujeres 4,0%, además en el curso de la elaboración de su tesis se vio que la atención psicológica también es de manera obligatoria y no surge como iniciativa de las víctimas.

Según, Neyra (2016) en su investigación: *Características de violencia familiar y Autolesión en adolescentes mujeres de 14 a 17 años, de una institución educativa del distrito de comas, en el 2015*, en su estudio de investigación de enfoque cuantitativo para obtener el título profesional en psicología pudo establecer en una población de 258 adolescentes mujeres lo siguiente: el nivel de violencia física es mucho mayor que el psicológico infligido por la pareja y el padre, así mismo el tipo psicológico obtuvo un nivel intermedio de violencia, además que más del 30% de adolescentes se había autolesionado por culpa de la violencia, siendo más común el cortes y otras lesione en la piel, finalmente se determinó que existe relación significativa entre violencia familiar leve psicológico y sexual con actitudes de autolesión.

2.2.- Bases teóricas.

Según refiere “El Convenio de derechos económicos, sociales y culturales” que está suscrito por el Perú en el año 1977, describe principalmente en el artículo 2 inciso 2, establece los Estados partes se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos; sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, religión, idioma, opinión política de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra

condición social. Artículo 3 del pacto contiene el principio de igualdad de género: “comprometiéndose a asegurar a los hombres y a las mujeres igualdad título” con el fin de gozar los derechos económicos, sociales y culturales. Y que las ideas preconcebidas en función del género impiden que el hombre y la mujer compartan responsabilidades en todas las esferas en que lo exige la igualdad.

Que, con relación a los derechos laborales referente al artículo 6,7 y 8, se reconoce la satisfacción de tener condiciones de trabajo equitativos, asimismo constituye una parte inseparable e inherente a la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad y al mismo tiempo a la supervivencia del individuo y de su familia. El derecho a la vida familiar se reconoce en el artículo 10 del Pacto. Este ahonda a tres sectores específicos: la familia, las mujeres las embarazadas y los niños y adolescentes y que el Estado tiene la obligación de proteger y asistir a la familia.

Que, este convenio fue desarrollado en la institución de las naciones unidad de derechos humanos en los Estados Unidos, donde hicieron una declaración inequívoca de los derechos humanos, incluye aspectos que podrían ser factores de riesgo frente a la problemática de la violencia contra la mujer los siguientes: económicos, sociales, sustancialmente los culturales, ya que como sabemos cada país todavía tiene un arraigo “machista” sobre todo en países latinoamericanos.

Además, incluye la remuneración, adiestramiento, seguridad de parte del empleador, apoyo familiar, acceso a la salud. Según refiere en el marco normativo del “Pacto de San José” del año 1978 está suscrito nuestro país, en su artículo 1 declara la obligación de los estados conformantes de respetar los derechos y libertades que dicha organización reconoce a todas las personas del mundo, sin ningún indoles político o discriminatorio; así mismo se recalca en el artículo 2 donde se señala el compromiso de los estados en adoptar medidas legislativas que sean necesarias para poder hacer efectos dichos derechos y libertades mencionadas.

Específicamente en el artículo 5, numeral 1 delimita que como bien supremo de toda persona sin importancia de ninguna característica tiene derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral.

Estos principios del pacto prescriben a todos los países que lo integran respetando y promoviendo lo mencionado para evitar que las personas sean víctimas de algún tipo de violencia y en su cambio promover un estilo de vida social más saludable, para alcanzar el máximo potencial de dicha diatriba y ser una persona de bien que contribuye a la solución de los problemas de su comunidad, en consecuencia, es algo imperativo que la

violencia familiar sea erradicado y minimizar las complicaciones que acarrea este problema.

Que, el convenio Belén de Pará (1994) se configura que este convenio se crea con el propósito de respuesta a los lineamientos básicos de los derechos humanos, se indica que la violencia contra la mujer es un aspecto grave donde se debe consolidar dicha norma, por lo que se debe reconocer esta diatriba en la mujer debido a la presión por el género en la sociedad, por ende, las acciones de los Estados son salvaguardar a la víctima y poder tener un enfoque preventivo en la comunidad.

Que, la Constitución política del Perú (1993) según la carta magna del Perú en los subsecuentes partes como son el artículo 1 donde se hace un preponderado de la defensa de la persona humana y el respeto hacia su dignidad como el fin supremo de toda sociedad y del estado peruano; en el artículo 2 inciso 1 toda persona tiene derecho a la vida, a su integridad moral psíquica y física a su libre desarrollo y bienestar social. Siendo esta como integridad general dirigido a tener una vida saludable; en resumen, el Estado Peruano se compromete a salvaguardar la seguridad personal, estableciendo mecanismos constantes para erradicar la violencia moral psicológica y física sometido a tratos inhumanos o humillantes, es decir el Estado Peruano garantiza la plena validez y vigencia de los derechos fundamentales de que tiene toda persona.

Que, en el inciso 2 del artículo 2 se establece la igualdad ante la Ley, nadie debe ser discriminado por motivo alguno como raza, sexo, idioma, religión opción sexual, condición social, o de cualquier índole; de igual manera en el inciso 16 establece el derecho a la propiedad y a la facilidad de herencia según así lo declare el testamento.

Que, en el inciso 22 establece derecho a la paz, tranquilidad, disfrute del tiempo ocio, al descanso y nunca promover un estado esclavista, servidumbre y de trata de los individuos, ni ser coercitivo contra la mujer.

Que, en el inciso 24. h refiere sanciones a los que cometen violencia moral, psicológica o física, debido a sometimiento físico, tortura o tratos inhumanos o humillantes. “Nadie está obligado hacer lo que la ley no manda, ni impedida de hacer lo que ella no prohíbe”. Pero de ella se desprende una sanción punitiva para cada individuo que cometa ciertas acciones contra los derechos fundamentales que emana la constitución política del Estado. Que. el código civil libro III del derecho familiar (1984), en concreto en el párrafo que forma parte del artículo 234 del código civil se estableció que el marido y mujer tienen en el hogar autoridad, consideraciones legales, derechos, deberes y responsabilidad

iguales, por ende, la convivencia armónica es una pieza fundamental para tener éxito en la sociedad.

Que, la ley N^o 30364 (2015), se delimita y se emite dicha Ley Nacional con el objetivo de regular, proteger, amparar y asegurar legalmente los derechos de las víctimas por violencia familiar, en el artículo 5 y 6 de dicha norma se conceptualiza todo acto o conducta exactamente contra las mujeres que se produzcan acciones de maltrato físico, psicológico y sexual; de igual manera en los integrantes del grupo familiar, que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Todos estos problemas que se originan en este flagelo social se deben evitar con todos los procedimientos legales conforme lo estipule en dicha ley, haciendo que todos los miembros del seno familiar puedan vivir en paz, seguros, con tranquilidad y bienestar social.

Que, todo concepto en la investigación como es la variable de estudio se delimita en dimensiones para poder analizar mucho mejor, en concordancia con ese planteamiento la variable violencia familiar se subdivide para su investigación: violencia física cuando es ejercida por la pareja sea hombre o mujeres y aunque pocas veces por otros integrantes del grupo familiar, esta violencia física pueden ser como golpes, empujones, bofetadas todo con el fin de emitir miedo, temor y en el peor de los casos la muerte (Ley N^o 30364, art. 8, inc. a).

La violencia psicológica es una afección no tan notoria como la física pero que causa un daño emocional permanente en las mujeres y en todos los integrantes de una familia siendo los mecanismos más comunes: amenazas, humillaciones, ofensas, desprecios, abono, acoso, hostigamiento constante, y todo con el fin de crear trastornos mentales en dichas personas y que en el tiempo se ha evidenciado se puede crear enfermedades mentales desde estrés hasta depresión y su consecuente autolesión como es el suicidio (Ley N^o 30364, art. 8, inc. b).

La violencia sexual sufrir un abuso “violación” es un flagelo que siempre estuvo en el seno familiar y que muchas veces ha estado camuflado, no obstante tener relaciones en contra de la voluntad de algún miembro de la familia genera miedo, ansiedad rechazo y un dolor irreparable que muchas veces tienen un componente mixto tanto en lo físico y psicológico por lo cual es una de las violencias más graves en el mundo, siendo otro subtipo la utilización de cualquier medio como son las amenazas o publicar tu vida sexual todo sin el consentimiento de la pareja (Ley N^o 30364, art. 8, inc. c). La violencia económica es un enemigo invisible de parte del agresor y que tiene un componente

preventivo legal conyugal siendo la víctima el despojo de una herencia, dinero, poder e ingresos económicos de parte de la pareja haciendo que este no tenga una decisión libre para manejar sus finanzas, tiene que realizar un esfuerzo extra para demostrar el uso de su economía con el fin de solventar con el hogar y el claro ejemplo es cuando existe separación con el varón ya que este se rehúsa pagar régimen alimentario para sus hijos ocasionando un tipo de violencia que esta constatada en la carta magna (Ley N° 30364, art. 8, inc. d).

Que, el Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables (2012), refuerza el concepto que el estado peruano desde la creación de normas preventivas debe evitar cualquier tipo de violencia y promueve medidas para actitudes de parte de la sociedad antisociales que podrían afectar el concepto de la familia, todo tiene el fin de prevenir, erradica y sancionar la violencia en el seno familiar, así mismo todos los integrantes del grupo familiar se encuentran en una situación de vulnerabilidad ya que sea mujeres, niño o varones todos tienen inherente en una sociedad cambiante de tener la protección de los derechos fundamentales para no ser víctima de algún tipo violencia, no obstante capítulo aparte hoy en día se evidencia la violencia contra la mujer como un problema legal, de salud pública, de la sociedad y de la comunidad afectando un desarrollo pleno de los miembros del estado peruano.

Que, el Ministerio de Salud (2018), referencia que la violencia contra las mujeres se ha incrementado exponencialmente donde afecta la integridad tanto físico, sexual y psicológico y además en los últimos tiempos la muerte ocasionado frecuentemente por la pareja; existe múltiples variantes del estado peruano que son abordados por las victimas ya no es un flagelo solo de índole penal ya que dicha violencia está arraigada todavía aun de una sociedad con problema culturales de concepto, todavía existe personas con un pensamiento desfasado que influye en la sociedad un comportamiento de desidia cuando se da dicho evento ya que la intolerancia contra ellas desde lo sexual, física o psicológica afecta indudablemente en la comunidad y lugar de trabajo ocasionando un problema muy grave en la sociedad peruana.

Que, la Presidencia de Consejo de Ministros (2019) delimita que las manifestaciones que origina la violencia en las familias son muy complejas, se estima que el rango de afección de este tipo de situaciones no se puede calcular porque existe niños, hermanos, padres, madres entre otros donde no es fácil conllevar dicha problemática dentro de la familia

produciendo un desenlace fatal o crónico que estará presente toda la vida en los integrantes de dicha familia. Al día de hoy no existe la fórmula para solucionar dichos problemas en la sociedad peruana, pero que si se evidencia factores asociados para el surgimiento de la violencia familiar y requiere aun muchos más estudios a nivel del estado peruano para erradicar y promover un ambiente familiar saludable, se sostiene el concepto que la prevención y promoción de valores de parte de múltiples sectores de la sociedad es la única manera para ir en el camino correcto todos con el fin de obtener una sociedad más justa y libre de violencia.

Que, la organización mundial de la salud (2003), emite un informe internacional sobre la violencia familiar y sus consecuencias en la salud pública y social en un país, se conceptualiza que la violencia familiar es una afección endémica que no puede ser erradicada completamente de varios países sino existe el compromiso de parte de los estados, no basta con tener leyes penales contra los agresores es un acápite vital pero requiere muchos más acciones de parte de la sociedad dirigido por un estado ya que solo así paulatinamente se podrá disminuir los acontecimientos violento contra las mujeres, niños, personas mayores entre otros, es así que en el tiempo se evidencia que los derechos y libertades deben ser conceptos inalienables para todo ser humano del plante que quiere vivir con el concepto moderno de salud “alcanzar el máximo potencial biopsicosocial mente”

Que, la Constitución Política del Perú (1993), de igual manera tienen acápites dirigidos a la protección de la familiar, y que ninguna persona debe ser sometido de ningún tipo de violencia y mucho menos en el seno familiar, se sabe que existe factores múltiples que no solo debe ser abordados por el ministerio de mujer, ministerio de justicia o el poder legislativo sino que todos los organismos gubernamentales ya sea públicos o privados concatenados deben promover la erradicación de la violencia familiar siendo el punto más resaltante para ver la evolución de este problema la violencia contra la mujer que en los tiempos actuales todavía son un flagelo lamentable en la sociedad peruana.

Que, la ley promovida en el año 2015 por el poder legislativo y emitida por el gobierno se recalca que la familia es el núcleo de la sociedad vital y no se puede concebir un estado desarrollado sin este acápite y que para ello se toman medidas preventivas para erradicar conductas extremas y leves de violencia contra algún miembro de esta, hoy en día se sabe que existen factores tanto legales como sociales que pueden ser abordados para ir

progresivamente en la obtención de resultados favorables contra la violencia familiar que se da en el estado peruano. Que, nuestra investigación revisa la ley que se promovió y es indudable que el estado peruano es una fuerza vital para la obtención de resultados a corto y largo plazo, la violencia contra las mujeres se sabe que es un componente multifactorial por lo cual las políticas de gobierno que se emiten constantemente ya que este problema tiene una dinámica que necesita un cambio preventivo un claro ejemplo más notorio se da en las personas más jóvenes siendo el acoso virtual donde ahora existe un medio donde también se evidencia la presencia de violencia contra las mujeres y niños; es así que la batuta del camino a seguir lo tiene el estado peruano básicamente para paliar la consecuencias que como sabemos la violencia familiar origina en las esferas económicas, psicológicas, sociales, de salud y sociales.

Que, Alonso y Castellanos (2006) define a la violencia familiar donde en lo indicado “es un acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de alguno de sus integrantes, en contra de otro, atentando contra su bienestar psicológico, integridad corporal, la libertad o incluso que amenace gravemente el desarrollo de su integridad” (p.127).

Que, del mismo tiempo, Arbieta, Chávez, Isidoro y Rojas (2001) refieren que la “violencia familiar se expresa a través de variadas formas designadas como maltrato, el cual se ejecuta bajo múltiples modalidades como: perjuicio físico, psicológico, agravio sin lesión, amenazas o imposiciones graves y/o constantes, igualmente a través de la violencia sexual” (p.211)

Que, por esta razón, Silva (2015) considera también “otros tipos de violencia familiar, como son la violencia familiar financiera, violencia familiar por negligencia y violencia familiar por abandono” (p.231) con ello podemos indicar que estos tipos de violencia familiar afectan, principalmente, a mujeres, niños y adultos mayores.

Que, bajo esta perspectiva, el observatorio de criminalidad del ministerio público refiere que las mujeres representan la población más afectada y vulnerable en cuanto a violencia familiar, pues las cifras sostienen que ocho de cada 10 son las que emiten denuncias por violencia familiar, por otro lado, los denunciados corresponden en un 77.5%, a varones.

Que, de lo expuesto en líneas anteriores hace referencia Jiménez y Torres (2017) consideran que “el análisis de la producción científica de estudiantes no solo permite a los nuevos investigadores insertar su actividad en un contexto de información o como

simple requisito para la obtención de un título profesional, sino que también posibilita contar con fuentes de información viables, efectivas y sistematizadas acerca de la actividad científica en la universidad” (p.234) por estas razones enfocan y sugieren esta investigación bajo los parámetros del método bibliointegrativo, el cual consiste en aplicar los procedimientos cualitativos en describir las características que afecta a la víctima.

Que, según González (2003) define violencia como acción de carácter intenso realizada con la intención de herir o dañar a alguien o a algo, pero con algunos matices diferenciadores como son su intensidad y su carga peyorativa, que no siempre están presentes en las conductas agresivas. Esta definición abre el paso a una variante positiva de la agresividad, en el sentido de conductas con una carga adaptativa o de supervivencia. En esta misma línea, introduciendo una interesante diferenciación entre agresividad y violencia.

Sin embargo, la explicación más cómoda para nuestra cultura, que todavía es básicamente violenta a la violencia que observamos y padecemos es que los humanos somos seres violentos por naturaleza.

Que, no podríamos prevenir la violencia con ningún tipo de medida, ni pedir responsabilidades ni hacer gran cosa para reducir la violencia ni los violentos se verían impulsados a cambiar pues serían así de forma innata e inevitables.

2.3.- Marco Conceptual.

Violencia familiar. - Se define como la acción de producir daño contra la víctima esta puede ser de aspecto físico, psicológico, sexual y económico que la gran mayoría es producida en el entorno familiar siendo más del 80% realizado por la pareja de la víctima, esta situación es un ejercicio de poder excedido de parte del agresor produciendo un comportamiento inaceptable que tiene consecuencias en los miembros de la familia conllevando a conductas inadmisibles que podrían generar trastornos psicológicos en los miembros de dicho seno familiar. Además, según norma vigente de parte del estado peruano el grado de violencia familiar son originados por personas que comparten lazos de sangre, afinidad o parentesco pero que por comportamientos aprendidos en su vida reflejan un aspecto de la sociedad que aqueja especialmente a las mujeres no importando el estrato social o económico y a pesar que en los últimos tiempos se está realizando

campañas de sensibilización y prevención aun todavía las denuncias por este problema son altos.

Violencia contra la mujer.- Que, la corte interamericana de derechos humanos delimita que es la acción o conducta hacia las mujeres agravadas por la discriminación por la condición de su sexo, está al margen de la edad, pertenencia étnica, social entre otras y que puede producir muerte o daños reales de índole físico, sexual o psicológica; esto en un contexto estructural de un fenómeno social y cultural donde la mentalidad de las sociedades que tiene sobre el rol de las mujeres es de inferioridad y subordinación frente la supremacía del sexo masculino.

Violencia sexual.- Se delimita que este tipo de violencia es cuando se tiene relaciones sexuales sin el consentimiento de la pareja generando un rechazo total y extremo hacia la víctima, siendo que dicha persona no lo quiere realizar sin su autorización y que la mayoría de víctimas siendo las mujeres accede por amenazas, rechazo social o por ser mal vista por una sociedad machista; así mismo en el tiempo se da situaciones inadecuadas como son la infidelidad, rechazo al sexo, celos o masoquismo de parte del agresor sobre la víctima

Violencia económica o patrimonial. – Que, este tipo de violencia hoy en día es más percibido que en tiempos antiguos, ya que se conceptúa como omisión directa e indirecta que se encuentra destinada a obligar y presionar a la pareja de dicho entorno familiar ocasionando un daño económico y patrimonial, esto se puede ver en evadir el compromiso de la pensión alimentaria para los hijos, sustracción de bienes que son de propiedad de la pareja o conyugal, además de tener un control desmedido legal o no de la manipulación de los bienes y que al final se prohíban acceder a los mismos libremente.

Violencia física.-Que, son las acciones o hechos que se cometieron de manera intencional para causar daño o perjuicio físico de alguna forma limitar, someter, y hacer daño que en la víctima puede conllevar incluso a la muerte, este tipo de violencia es la más visible y característica en las denuncias en todo el Perú, no obstante al margen de los cambios del código procesal es sabido que las lesiones físicas contra las mujeres cada vez son más cruentas ocasionado no solo la muerte sino incapacidades permanentes tanto físicas como psicológicas

Violencia psicológica.- Que, son el conjunto de acciones que van directamente a producir daño de la mente de la víctima, este tipo de violencia se da en las distintas etapas de la vida ocasionando daños permanentes para toda la vida siendo este un desequilibrio mental y emocional traduciéndose en la autodestrucción de la víctima y afectando gravemente la

personalidad de la misma; la violencia psicológica produce una inestabilidad que puede progresar hacia el suicidio, algunos ejemplos de este tipo de violencia van desde agresiones verbales, insultos, palabras soeces, calificaciones erróneas, humillaciones, descalificaciones entre otros.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque metodológico y postura epistemológica jurídica.

Que, el enfoque de la investigación es cualitativo según Hernández (2010 p.7) ya que el desarrollo natural de los sucesos se realiza con la recolección de datos a través de la entrevista para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación En la medida que el enfoque cualitativo se verá reflejado en el análisis dogmático de la norma bajo entrevista de las mujeres maltratadas por sus agresores.

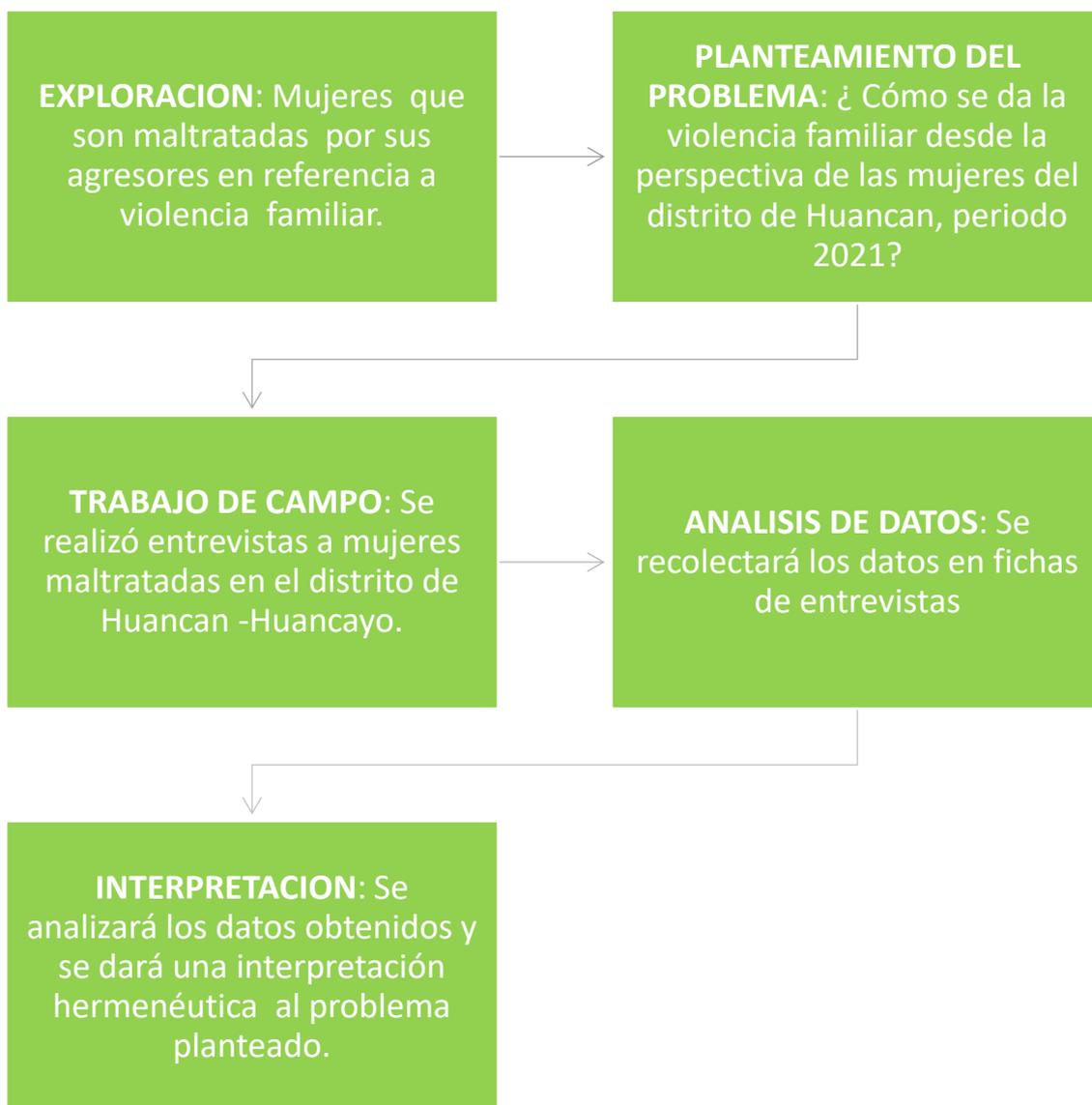
3.2.- Metodología paradigmática

Que, la metodología paradigmática es hermenéutica jurídica toda vez que busca que la interpretación del texto normativo no sea aislada, sino que busca uniones entre ellas según Ramos Núñez (2005, p. 103) en conclusión es dogmática jurídica por el cual analizaremos e interpretaremos bajo entrevista a mujeres maltratadas por sus agresores afines a nuestra investigación.

3.3.- Diseño del método paradigmático.

Es no experimental, en tanto no existe manipulación de variables según Hernández (2010 p.148) toda vez que es restringido y los tratamientos de fenómenos que se han producido ya en la realidad y sobre los cuales no se pueden incidir de otra forma que no sea a lo mucho, mediante la descripción y análisis e interpretación.

3.3. 1.- Trayectoria del estudio



3.3.2.- Escenario del estudio

Que, este escenario se encuentra ubicado en la provincia de Huanta- Ayacucho con el trabajo de investigación violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 donde participaron mujeres maltratadas a treves de entrevista. Considerando la categoría violencia familiar y como sub categoría se tiene violencia física violencia psicológica, violencia sexual y violencia patrimonial

3.3.3.- Caracterización de sujetos o fenómenos.

Que, es integrado por mujeres maltadas por sus agresores por el cual se realizó la entrevista

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EDAD
ESCURRA VELASQUEZ ALBERTINA	40379248	45 años
FIERRO FELIZ MARÍA	70296543	29 años
CARDENAS FLORES JUANA	28579452	48 años
JANAMPA REYES THALIA	77471621	25 años
FELIZ CARBAJAL LUCIA	23646582	53 años

3.3.4.-Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La Técnica es la herramienta empleada en una investigación científica con el propósito de acopiar, validar y estudiar toda la información con la única finalidad de demostrar la veracidad o falsedad del supuesto, así como la verificación del cumplimiento de los objetivos planteados siendo que en esta investigación se utilizó las técnicas de la entrevista.

La entrevista según (Arnao, 2007, p. 102) Es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo; los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma.

Para la recolección de datos se utilizó la guía de entrevista; que ha sido aplicado a la muestra seleccionada de estudio, a fin de poder extraer datos relevantes que coadyuven a elaborar la investigación en cuanto a sus resultados. El instrumento de investigación ha sido elaborado considerando la categoría y sub categoría

3.3.5.- Tratamiento de la información

Transcripción de datos verbales

Que, las reproducciones según Plummer (1989 p.113) Las reproducciones deben ser transcritas en el vencimiento más breve posible después de la entrevista, para que el proceso de análisis y la recopilación de datos puedan realizarse paralelamente. Se darán instrucciones al mecanógrafo sobre hasta qué punto se necesita una transcripción literal.

Categorización

Que, según Mertens (2010 p.103) el investigador del estudio es quien otorga el concepto de lo encontrado en su investigación.

Codificación

Que, según Baptista (2006 p.156) expreso que la codificación cualitativa son los códigos que surgen de los datos.

Que, según Baptista (2006 p.202) sostuvo que en la investigación cuantitativa es la más común se utiliza varios elementos para recoger datos de las personas que han colaborado con su aporte de conocimiento sobre el tema de investigación y tener que confrontar sus opiniones sobre el estudio realizado a cada uno de los participantes de la ardua investigación.

Comparación constante

Según Glaser y Strauss (1967 p. 101-115) manifiestan que el método de comparación constante es posible la generación estrechamente de información, que una mayor de otro incidente o una la mayor cantidad de similitudes y diferencias como sea posible.

3.3.6.- Rigor científico

Credibilidad:

La credibilidad se refiere a si el investigador ha captado el significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, particularmente de aquellas vinculadas con el planteamiento del problema. La credibilidad tiene que ver también con nuestra capacidad para comunicar el lenguaje, pensamientos, emociones y puntos de vista de los participantes (Hernández, *et al.* 2017)

La credibilidad viene hacer la verdad del análisis, para lograr demostrar la credibilidad, se debe evitar creencias y opiniones propias que nos dejen ver de manera clara la interpretación de la información, también es bueno considerar todas las recopilaciones de datos, sobre todo los que contradicen nuestros supuestos.

Dependencia:

La dependencia es una especie de “confiabilidad cualitativa; la dependencia involucra los intentos de los analistas por capturar las condiciones cambiantes de sus observaciones y del diseño de investigación” (Hernández, *et al.* 2017)

En el caso de la dependencia nos vimos ante una causa, para alcanzar explicar la dependencia se debe proporcionar detalles específicos de la teoría y diseño utilizado en la investigación; se debe explicar claramente los criterios de las jurisprudencias analizadas; también se debe probar que la recolección sea llevada con la debida coherencia.

Confirmabilidad:

En este elemento es preciso mencionar a (Hernández, *et al.* 2017), quien dentro de su obra metodología cita a Mertens, usando literalmente sus palabras; “Este criterio está vinculado a la credibilidad y se refiere a demostrar que hemos minimizado los sesgos y tendencias del investigador”.

La confirmabilidad es el efecto de la dependencia, en otras palabras, en el resultado, para obtener la confirmabilidad, se debe realizar triangulación, dar las creencias y concepciones del tesista, realizar el trabajo de campo.

3.3.7.- Consideraciones éticas.

Que, en la investigación se respetarán las posiciones de los entrevistados abogados especialista en la materia respecto al tema planteado, así como se mantuvo la confidencialidad de las personas que se entrevisten. Asimismo, los autores de la tesis garantizan la originalidad del presente estudio.

CAPÍTULO IV

4.1.- Descripción de los resultados

Que, la descripción de los resultados se dio en función a la muestra determinada y en virtual a los instrumentos planteado en el trabajo de investigación y se detalló en función a los objetivo general y específicos

Que, se describió y se analizó la información obtenida de las entrevistas realizadas a las mujeres maltratadas por sus agresores del distrito de Huancan y que la información alcanzada establece el origen o principio más relevante para manifestar los supuestos jurídicos específicos de esta tesis, partiendo de que cada objetivo consta de preguntas cada uno según se detalla a continuación.

Que, la entrevista fue dirigido a realizadas a las mujeres maltratadas por sus agresores del distrito de Huancan

Que, para tener un resultado optimo re realizó la matriz de triangulación de opinión de las mujeres maltratadas por sus agresores del distrito de Huancan a través de los objetivos planteados.

Objetivo general:

1.5.1. Objetivo General: Analizar cómo se da la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021.

Tabla 1 La violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021.

Pregunta 1 de la entrevista de rigor.

Pregunta	E1	E2	E3
1.- ¿Por qué se da la violencia familiar en pareja y como se inicia dicha violencia en el hogar?	La violencia familiar de larga data en la vida de la pareja se inicia con infidelidades del varón, al comienzo embozadas y después, de modo cada vez más	La esposa o conviviente soporta la violencia verbal, psicológica y física, al amparo de creencias y sentimientos religiosos en torno a la indisolubilidad	Que, el agresor, según el cual el hogar no podría marchar sin el aporte económico de la esposa, proveniente de su trabajo. Un aspecto que merece

	abierto, acompañadas de comparaciones explícitas entre” la otra” o “las otras” y la esposa, algunas veces en presencia de los hijos.	del matrimonio que tienen el efecto, por un lado, de mantener el vínculo de pareja aun en los casos de violencia familiar arraigada que entraña serios peligros para la salud física y mental de la mujer maltratada y de sus hijos y por otro lado, de impedir que el esposo o conviviente logre su objetivo de echar de la casa a la esposa y a los hijos.	destacarse es que, en las primeras etapas del proceso, la familia del agresor justifica su infidelidad con argumentos propios del “machismo”, como “es joven” es natural”, “déjalo en paz”, “es normal”, etc.
--	--	--	---

Interpretación:

Que, existe una coincidencia entre el Entrevistado 1,2 y 3 por el cual La esposa o conviviente soporta la violencia verbal, psicológica y física, al amparo de creencias y sentimientos religiosos en torno a la indisolubilidad del matrimonio que tienen el efecto, por un lado, de mantener el vínculo de pareja aun en los casos de violencia familiar arraigada que entraña serios peligros para la salud física y mental de la mujer maltratada y de sus hijos y por otro lado, de impedir que el esposo o conviviente logre su objetivo de echar de la casa a la esposa y a los hijos. Un aspecto que merece destacarse es que, en las primeras etapas del proceso, la familia del agresor justifica su infidelidad con argumentos propios del “machismo”, como “es joven” es natural”, “déjalo en paz”, “es normal”, etc.

Objetivos Específicos 1.- Analizar cómo afecta la violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Tabla 2 La violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Pregunta 2 de la entrevista de rigor.

Preguntas	E1	E2	E3
1.- ¿Por qué soporta la violencia física cuando le agrede su esposo o conviviente?	Que, la esposa o conviviente soporta la violencia física, al amparo de creencias y sentimientos religiosos en torno a la indisolubilidad del matrimonio que tienen el efecto, por un lado, de mantener el vínculo de pareja aun en los casos de violencia familiar arraigada que entraña serios peligros para la salud física y mental de la mujer maltratada y de sus hijos	Que, con diversos matices de variación, la madre y los hijos de ella soportan el maltrato físico del "jefe de familia", autócrata, pero con capacidad económica para sostener a esa numerosa familia. La madre anhela separarse y a veces lo intenta vanamente, con la consecuente intensificación de los maltratos.	Que, el aspecto más negativo de esta impronta es la repetición inconsciente o subconsciente de la violencia física experimentada, invirtiendo los roles, el agredido se torna agresor, a veces con mayor intensidad.

Interpretación:

Que, existe una coincidencia entre el Entrevistado 1, 2 y 3 por el cual la madre y los hijos de ella soportan el maltrato físico del "jefe de familia", autócrata, pero con capacidad económica para sostener a esa numerosa familia. La madre anhela separarse y a veces lo intenta vanamente, con la consecuente intensificación de los maltratos. Es la repetición inconsciente o subconsciente de la violencia física experimentada, invirtiendo los roles, el agredido se torna agresor a veces con mayor intensidad.

Objetivo específico 2.- Analizar cómo afecta la violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Tabla 3.- Violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Pregunta 3 de la entrevista de rigor.

Preguntas	E1	E2	E3
2.- ¿Por qué soporta la violencia psicológica cuando le agrede su esposo o conviviente?	Que, se trata de una mujer que es víctima de violencia psicológica bajo el dominio total de su pareja, caracterizado por ser un hombre violento “que no razona, sino insulta”.	Que, se encuentra legalmente separada de su esposo, después de 18 años de vida conyugal caracterizada por un clima de permanente violencia psicológica, desatada por el esposo en contra de su cónyuge y los hijos.	Que, ella sufría el maltrato psicológico de su pareja. Este problema se acentuó cuando decidieron vivir juntos y su pareja la realizaba insultos con frecuencia, de un modo que, al comienzo, ella lo consideraba tolerable, pero que solía intensificarse cuando él llegaba embriagado. Poco después, se enteró de que su pareja era adicto a drogas que alteraban completamente su comportamiento.

Interpretación:

Que, existe una coincidencia entre el Entrevistado 1, 2 y 3 por el cual el maltrato psicológico de su pareja era frecuente. Este problema se acentuó cuando decidieron vivir juntos y su pareja la realizaba insultos con frecuencia, de un modo que, al comienzo, ella lo consideraba tolerable, pero que solía intensificarse cuando él llegaba embriagado. Poco

después, se enteró de que su pareja era adicto a drogas que alteraban completamente su comportamiento

4.- Analizar cómo afecta la violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Tabla 4.- Violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Pregunta 4 de la entrevista de rigor.

Preguntas	E1	E2	E3
¿Por qué soporta la violencia patrimonial cuando le agrede su esposo o conviviente?	Que, conoce a un varón, por lo general considerablemente mayor que ella, que luce una cierta holgura económica y que la enamora.	Que, ella se siente atraída, principalmente porque lo percibe como “una tabla de salvación” y acepta sus requerimientos, se “escapa de su casa” y se va a vivir con su pareja. Esta fase termina cuando ella queda embarazada. Que, el varón se siente entonces desplazado del centro de la relación. Ella vive más para el niño o niña en formación que late en sus entrañas.	Que, la reacción del varón se debe, consciente e inconscientemente, a que para él su pareja es un objeto de placer, muy distante de lo que podría ser la figura de “mujer madre” y más lejana aún de la “mujer-compañera”. Sobrevienen los maltratos verbales y psicológicos y luego, la violencia económica, así como las infidelidades. Pese a los maltratos, ella abriga la esperanza de que con el

			nacimiento del bebé todo cambiará.
--	--	--	------------------------------------

Interpretación:

Que, existe una coincidencia entre el Entrevistado 2 y 3 por el cual ella se siente atraída, principalmente porque lo percibe como “una tabla de salvación” y acepta sus requerimientos, se “escapa de su casa” y se va a vivir con su pareja. Esta fase termina cuando ella queda embarazada. Que, la reacción del varón se debe, consciente e inconscientemente, a que para él su pareja es un objeto de placer, muy distante de lo que podría ser la figura de “mujer madre” y más lejana aún de la “mujer compañera”. Sobrevienen los maltratos verbales y psicológicos y luego, la violencia económica, así como las infidelidades. Pese a los maltratos, ella abriga la esperanza de que con el nacimiento del bebé todo cambiará.

Objetivo específico 4.- Analizar cómo afecta la violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Tabla 5 Violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Pregunta 5 de la entrevista de rigor.

Preguntas	E1	E2	E3
¿Por qué soporta la violencia sexual cuando le agrede su esposo o conviviente?	Que, se trata de una mujer que es víctima sexual bajo el dominio total de su pareja, caracterizado por ser un hombre violento “que no razona, sino golpea”. Los hijos, especialmente los varones, en cuanto pueden, se alejan del hogar, algunos	Que, los inducen a adoptar tales determinaciones son el ser testigos sufrientes de la violencia sexual que soporta permanentemente la madre y al propio tiempo, sentirse impotentes para defenderla. Estas experiencias traumáticas tienen,	Que, se trata de una mujer que es víctima sexual y es caracterizado por ser un hombre violento “que no razona, sino golpea”

	acogidos por familiares, otros “abriéndose camino” con sus propios medios.	posteriormente, efectos devastadores, a menudo más intensos que si hubieran sido ellos los receptores de la violencia sexual.	
--	--	---	--

Interpretación:

Que, existe una coincidencia entre el entrevistado 1, 2 y 3 por el cual se trata de una mujer que es víctima sexual bajo el dominio total de su pareja, caracterizado por ser un hombre violento “que no razona, sino golpea”. Los hijos, especialmente los varones, en cuanto pueden, se alejan del hogar, algunos acogidos por familiares, otros “abriéndose camino” con sus propios medios.

4.2.- Contratación de supuesto

4.2.1 Supuesto general. - La violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia contra su pareja según opinión de los entrevistados 1,2 y 3 por el cual la esposa o conviviente soporta la violencia verbal, psicológica y física, al amparo de creencias y sentimientos religiosos en torno a la indisolubilidad del matrimonio que tienen el efecto, por un lado, de mantener el vínculo de pareja aun en los casos de violencia familiar arraigada que entraña serios peligros para la salud física y mental de la mujer maltratada y de sus hijos y por otro lado, de impedir que el esposo o conviviente logre su objetivo de echar de la casa a la esposa y a los hijos. Un aspecto que merece destacarse es que, en las primeras etapas del proceso, la familia del agresor justifica su infidelidad con argumentos propios del “machismo”, como “es joven” es natural”, “déjalo en paz”, “es normal”, etc.

4.2.2.-Supuestos específicos

Supuestos específicos 1.- La violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia física contra su pareja según opinión de los entrevistados 1, 2 y 3 por el cual la madre y los hijos de ella soportan el maltrato físico del "jefe de familia", autócrata, pero con capacidad económica para sostener a esa numerosa familia. La madre anhela separarse y a veces lo intenta vanamente, con la

consecuente intensificación de los maltratos. Es la repetición inconsciente o subconsciente de la violencia física experimentada, invirtiendo los roles, el agredido se torna agresor a veces con mayor intensidad

Supuestos específicos 2.- La violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia psicológica contra su pareja según opinión de los entrevistados 1, 2 y 3 por el cual el maltrato psicológico de su pareja era frecuente. Este problema se acentuó cuando decidieron vivir juntos y su pareja la realizaba insultos con frecuencia, de un modo que, al comienzo, ella lo consideraba tolerable, pero que solía intensificarse cuando él llegaba embriagado. Poco después, se enteró de que su pareja era adicto a drogas que alteraban completamente su comportamiento

Supuestos específicos 3 La violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia sexual contra su pareja según opinión de los entrevistados 1, 2 y 3 por el cual se trata de una mujer que es víctima sexual bajo el dominio total de su pareja, caracterizado por ser un hombre violento “que no razona, sino golpea”. Los hijos, especialmente los varones, en cuanto pueden, se alejan del hogar, algunos acogidos por familiares, otros “abriéndose camino” con sus propios medios.

Supuestos específicos 4.- La violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia patrimonial contra su pareja según opinión de los entrevistado 2 y 3 por el cual ella se siente atraída, principalmente porque lo percibe como “una tabla de salvación” y acepta sus requerimientos, se “escapa de su casa” y se va a vivir con su pareja. Esta fase termina cuando ella queda embarazada. Que, la reacción del varón se debe, consciente e inconscientemente, a que para él su pareja es un objeto de placer, muy distante de lo que podría ser la figura de “mujer madre” y más lejana aún de la “mujer compañera”. Sobrevienen los maltratos verbales y psicológicos y luego, la violencia económica, así como las infidelidades pese a los maltratos, ella abraza la esperanza de que con el nacimiento del bebé todo cambiará.

4.3.- Discusión de Resultados

Que, se tiene como objetivo general 1. Analizar cómo se da la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021.

Que, se encontró como resultado que la violencia familiar está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia contra su pareja, por el cual la esposa o conviviente soporta la violencia verbal, psicológica y física, al amparo de creencias y sentimientos religiosos en torno a la indisolubilidad del matrimonio que tienen el efecto, por un lado, de mantener el vínculo de pareja aun en los casos de violencia familiar arraigada que entraña serios peligros para la salud física y mental de la mujer maltratada y de sus hijos y por otro lado, de impedir que el esposo o conviviente logre su objetivo de echar de la casa a la esposa y a los hijos. Un aspecto que merece destacarse es que, en las primeras etapas del proceso, la familia del agresor justifica su infidelidad con argumentos propios del “machismo”, como “es joven” es natural”, “déjalo en paz”, “es normal”, etc.

Que, el tesista Orozco y Jiménez en su investigación mujeres víctimas de violencia familiar en el norte de Colombia llego a la conclusión que la violencia de parte de la pareja es el más frecuente siendo el agresor el padre, dentro de la tipología de la violencia la mayoría es de índole físico y psicológicos por encima del económico o patrimonial. Así mismo el rango etario en general más frecuente de violencia siendo el agresor el esposo o compañero permanente y sentimental.

Que, por otro lado, se tiene a Alonso y Castellanos por el cual define a la violencia familiar donde en lo indicado es un acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de alguno de sus integrantes, en contra de otro, atentando contra su bienestar psicológico, integridad corporal, la libertad o incluso que amenace gravemente el desarrollo de su integridad.

Que, se tiene como objetivo específico 1. Analizar cómo afecta la violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Que, se encontró como resultado que la violencia física es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes, por el cual la madre y los hijos de ella soportan el maltrato físico del "jefe de familia", autócrata, pero con capacidad económica para sostener a esa numerosa familia. La madre anhela separarse y a veces lo intenta vanamente, con la consecuente intensificación de los maltratos. Es la repetición inconsciente o subconsciente de la violencia física experimentada, invirtiendo los roles, el agredido se torna agresor a veces con mayor intensidad

Que, el tesista Roco y Baldi en su investigación Afrontamiento y Alexitimia en una muestra de mujeres víctimas de violencia familiar en San Luis, Argentina por el cual llego

a la siguiente conclusión que un grupo de 50 mujeres víctimas de agresión grave de dicha comisaria describió que dentro de las mujeres víctimas de agresión física y psicológica el nivel alto de violencia familiar fue el 74%, seguido del intermedio 18% y el nivel bajo de violencia familiar 8%, en lineamiento con lo planteado en dicha dependencia de Argentina es una alarma de cuanta violencia trae consigo dichas víctimas de parte de sus padres.

Que, por otro lado, se tiene a Arbieto, Chávez, Isidoro y Rojas refieren que la violencia familiar en su variante físico se expresa a través de variadas formas designadas como maltrato, el cual se ejecuta bajo múltiples modalidades como: perjuicio físico, psicológico, agravio sin lesión, amenazas o imposiciones graves y/o constantes, igualmente a través de la violencia física.

Que, se tiene como objetivo específico 2.- Analizar cómo afecta la violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Que, se encontró como resultado que la violencia psicológica es alta la conducta del agresor por el cual el maltrato psicológico de su pareja era frecuente. Este problema se acentuó cuando decidieron vivir juntos y su pareja la realizaba insultos con frecuencia, de un modo que, al comienzo, ella lo consideraba tolerable, pero que solía intensificarse cuando él llegaba embriagado. Poco después, se enteró de que su pareja era adicto a drogas que alteraban completamente su comportamiento

Que, el tesista Benalcázar y Damián en su investigación mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento concluyeron que de la población estudiada de mujeres de varios estratos sociales y epidemiológicos se identificó las siguientes frecuencias: violencia familiar a lo largo de su vida en mujeres afroecuatorianas 71,8%, violencia de parte de su pareja 42,8%, y violencia en los últimos 12 meses 18%. Que, se debe aclarar que dicha cantidad de violencia familiar registrado en dichas mujeres el tipo psicológico fue 40,8%, 25% física, 14,5% patrimonial o económica y 19,5% sexual, además en dicha encuesta cuantificaron la percepción que tiene algunas mujeres como que el 27% cree que una buena esposa es sumisa y obediente a todo lo que le orden su pareja, 45% piensa que las mujeres deben ocuparse de las actividades domésticas y un 57% que las mujeres deben vestirse adecuadamente recatadas y no provocativas.

Que, por otro lado, la organización mundial de la salud emite un informe internacional sobre la violencia familiar y sus consecuencias en la salud pública y social en un país, se conceptualiza que la violencia familiar es una afección endémica que no puede ser

erradicada completamente de varios países sino existe el compromiso de parte de los estados, no basta con tener leyes penales contra los agresores es un acápite vital pero requiere muchos más acciones de parte de la sociedad dirigido por un estado ya que solo así paulatinamente se podrá disminuir los acontecimientos violento contra las mujeres, niños, personas mayores entre otros, es así que en el tiempo se evidencia que los derechos y libertades deben ser conceptos inalienables para todo ser humano del plante que quiere vivir con el concepto moderno de salud alcanzar el máximo potencial biopsicosocial mente.

Que, se tiene como objetivo específico 3 Analizar cómo afecta la violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Que, se encontró como resultado que la violencia sexual es alta la conducta del agresor ya que se trata de una mujer que es víctima sexual bajo el dominio total de su pareja, caracterizado por ser un hombre violento “que no razona, sino golpea”. Los hijos, especialmente los varones, en cuanto pueden, se alejan del hogar, algunos acogidos por familiares, otros “abriéndose camino” con sus propios medios.

Que, el tesista De Castro y Rojas en su investigación bases metodológicas y resultados de la implementación de la encuesta nacional de niños, niñas y mujeres en México por el cual llego a las siguientes conclusiones que alguna vez sufrió violencia ya sea de índole física, psicológica, sexual o económica el 94% refiere haber sufrido alguna vez en su vida, además que no se encontró diferencias significativas sobre el área donde viven es decir entre lo rural y lo urbano.

Que, por otro lado, se tiene a González por el cual define violencia sexual como acción de carácter intenso realizada con la intención de herir o dañar a alguien o a algo, pero con algunos matices diferenciadores como son su intensidad y su carga peyorativa, que no siempre están presentes en las conductas agresivas.

Que, esta definición abre el paso a una variante positiva de la agresividad, en el sentido de conductas con una carga adaptativa o de supervivencia. En esta misma línea, introduciendo una interesante diferenciación entre agresividad y violencia.

Que, sin embargo, la explicación más cómoda para nuestra cultura, que todavía es básicamente violenta a la violencia que observamos y padecemos es que los humanos somos seres violentos por naturaleza.

Que, no podríamos prevenir la violencia con ningún tipo de medida, ni pedir responsabilidades ni hacer gran cosa para reducir la violencia ni los violentos se verían impulsados a cambiar pues serian así de forma innata e inevitables.

Que, se tiene como objetivo específico 4 Analizar cómo afecta la violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021

Que, se encontró como resultado que la violencia patrimonial es alta la conducta del agresor ya que se siente atraída, principalmente porque lo percibe como “una tabla de salvación” y acepta sus requerimientos, se “escapa de su casa” y se va a vivir con su pareja. Esta fase termina cuando ella queda embarazada. Que, la reacción del varón se debe, consciente e inconscientemente, a que para él su pareja es un objeto de placer, muy distante de lo que podría ser la figura de “mujer madre” y más lejana aún de la “mujer compañera”. Sobrevienen los maltratos verbales y psicológicos y luego, la violencia económica, así como las infidelidades pese a los maltratos, ella tiene la esperanza de que con el nacimiento del bebé todo cambiaría lo cual no fue así.

Que, el tesista Cardozo y Montañez en su investigación niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima por el cual concluyeron en su estudio realizado en la ciudad Huaycán con una población de 383 mujeres de las cuales se identificó las siguientes variables la violencia contra la mujer de nivel medio 49,3%, nivel de violencia contra la mujer alto representó el 38,6% y que el 12% obtuvo un puntaje bajo de violencia familiar.

Que, el tesista Morí en su investigación sobre habilidades sociales superiores en la violencia familiar de mujeres maltratadas atendidas en el Centro de Salud C.M.I. Santa Anita concluyeron que el nivel de violencia física moderado 59%, nivel de violencia psicológica intermedio 43,6%, nivel de violencia sexual bajo 49,5%, además se encontró diferencias significativas con las habilidades sociales de las mujeres encuestadas.

Que, por otro lado, se tiene a Silva considera también otros tipos de violencia familiar, como son la violencia familiar financiera, violencia familiar por negligencia y violencia familiar por abandono con ello podemos indicar que estos tipos de violencia familiar afectan, principalmente, a mujeres, niños y adultos mayores

4.4.- Propuesta de mejora

Que, las causas de la violencia son múltiples, se mezclan y se retroalimentan, así también se deben enfocar las acciones y recomendaciones para su prevención o alivio. La violencia familiar debe prevenirse desde una perspectiva “holística” que impliquen medidas relacionados con los aspectos psicológicos, culturales, sociales y económicos.

¿Qué hacer ante la violencia familiar en la ciudad de Iquitos? ¿Cuáles son las principales recomendaciones para aliviar o prevenirla? A continuación, presentamos algunas líneas de trabajo que se pueden realizar en el corto y mediano plazo. El orden de presentación de la propuesta no implica necesariamente su importancia.

Asistencia psicológica

Que, se instalen consultorios permanentes o temporales en centros comunales, parroquias y otros lugares a los cuales las personas pueden asistir cuando necesitan; algunas indicaron que cuando van a los centros de salud tienen que esperar demasiado tiempo.

Charlas y capacitaciones.

Que, que correctivos deben aplicar; conocer acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los profesores y directores de las instituciones educativas también deben ser capacitados ante los casos de violencia que observan en las escuelas y colegios, qué tipo de apoyo deben brindar a las víctimas y cómo deben proceder para no vulnerar los derechos.

Redes Sociales

Que, los adolescentes y jóvenes recomiendan que se utilicen las redes sociales para que puedan recibir consejos acerca de cómo comportarse ante situaciones de violencia o dónde acudir para denunciar algún tipo de abuso. Señalaron que además de las líneas telefónicas se deben implementar mecanismos de comunicación e interacción mediante el Facebook y el WhatsApp.

Banco de Información

Que, se debe promover la creación de un banco de información sobre la violencia familiar, donde se reúna la mayor cantidad posible de información y documentación sobre esta materia. Este banco de información puede estar en una universidad, organización pública o privada. Debe reunir estadísticas, estudios, planes, proyectos, evaluaciones y cualquier otra información relacionada al tema. También se pueden incluir iniciativas paralelas que permitan la prevención de la violencia familiar, como bancos de negocios o emprendimientos comerciales.

Plataformas y Alianzas

Que, se debe promover la formación de una plataforma multiactores y multisectoriales contra la violencia familiar, en caso que haya alguna iniciativa en marcha se debe fortalecerla y facilitar elementos metodológicos y prácticas para su consolidación. Se recomienda establecer alianzas con universidades y con colegios profesionales, como el de psicólogos, sociólogos y antropólogos; con proyectos sociales y productivos; con medios de comunicación; con empresas privadas, entre otros actores del entorno.

CONCLUSIONES

PRIMERO. - Que, la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 está influida por diferentes factores a ejercer la violencia contra su pareja, por el cual la esposa o conviviente soporta la violencia verbal, psicológica y física, al amparo de creencias y sentimientos religiosos en torno a la indisolubilidad del matrimonio que tienen que mantener el vínculo aun en los casos de violencia familiar arraigada que entraña serios peligros para la salud física y mental de la mujer maltratada y de sus hijos.

SEGUNDO. – Que, la violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por el maltrato físico del jefe de familia, autócrata, pero con capacidad económica para sostener a esa numerosa familia y la madre anhela separarse y a veces lo intenta vanamente, con la consecuente intensificación de los maltratos.

TERCERO. – Que, la violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor por el cual el maltrato psicológico de su pareja era frecuente ya que este problema se acentuó cuando decidieron vivir juntos y su pareja la realizaba insultos con frecuencia, de un modo que, al comienzo, ella lo consideraba tolerable, pero que solía intensificarse cuando él llegaba embriagado.

CUARTO. – Que, la violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que se trata de una mujer que es víctima sexual bajo el dominio total de su pareja, caracterizado por ser un hombre violento que no razona, sino golpea y los hijos, especialmente los varones, en cuanto pueden, se alejan del hogar, algunos acogidos por familiares, otros abriéndose camino con sus propios medios.

QUINTO. – Que, la violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que se siente atraída, principalmente porque lo percibe como una tabla de salvación y acepta sus requerimientos exigidos por el varón y la mujer tiene como objeto de placer muy distante de lo que podría ser la figura de mujer madre.

RECOMENDACIONES

PRIMERO. – Que, se recomienda ampliar la búsqueda de información en otros idiomas que posibilite identificar mayor información con respecto al tema.

SEGUNDO. -Que, se debe continuar realizando más investigaciones sistemáticas basados en esta problemática de manera holística debido a que de esta manera se podrá actualizar todos los índices y las consecuencias que se presenta en la violencia familiar.

TERCERO. – Que, se sugiere que las investigaciones futuras estén dirigidas a tratar de dar a conocer como o por qué razón la madre es el principal agresor de sus hijos.

CUARTO. – Que, se debe indagar a cerca de las diversas consecuencias de la violencia familiar en la niñez, en los siguientes ámbitos: académicos, sociales y personales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA)

- Arias, W & Galagarza, L. (2017). *Análisis transgeneracional de la violencia familiar a través de la técnica de genogramas*. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/14042> (17 de julio de 2021).
- Arroyo J & Espinoza K. (2020). *Violencia Familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020*. Universidad Peruana los Andes, Tesis de Licenciatura para obtener el título de Abogado, Perú.
- Benalcázar, L & Damián, P. (2020). *Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento*. Obtenido de http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/503 (17 de julio de 2021).
- Beraún, H, & Poma, E. (2020). *La dependencia emocional como factor de riesgo en la violencia familiar, un problema de salud pública*. Rev Peru Cienc Salud. Cuba 2(4): 240-49.
- Canto. (2020). *Análisis ecológico de la violencia sexual de pareja en mujeres peruanas*. Acta Colombiana de Psicología. Obtenido de <https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/view/3140> (17 de julio de 2021)
- Cardozo H & Montañez K. (2018). *Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016*. Universidad Cesar Vallejo, Tesis de Maestría en Derecho penal y procesal penal, Perú.
- Chávez. (2018). *Estimación de los efectos de la violencia física hacía la mujer en la salud familiar en el Perú: 2012 – 2016*. Pensamiento Crítico 23(1): 7-38.
- Código Civil. (14 de noviembre de 1984). Libro III del Derecho de Familia. Perú. Constitución Política del Perú. (24 de noviembre de 1994). Lima. Perú.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (18 de julio de 1978). Pacto de San José. Costa Rica. Obtenido de <https://www.enfoquederecho.com/2017/11/06/salir-del-pacto-de-san-jose/>.
- Convención de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (28 de julio de 1978).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (09 de Junio de 1994). Convenio Belén do Pará - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

contra la Mujer. Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

De Castro. (2017). *Bases metodológicas y resultados de la implementación de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México 2015*. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=71060> (17 de julio de 2021).

Dirección Regional de Salud de Junín. (1 de enero 2018). *Diresa Junín Recomienda Su Prevención Con Educación En El Hogar*. Junín, Perú. Obtenido de https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/MIMP-violenciabasada_en_genero.pdf.

Gómez. (2021). *Ciudadanía Socialmente Responsable De Mujeres Lideresas De Huancayo En Políticas De Género En Violencia*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Tesis de Maestría en Responsabilidad social, relaciones comunitarias y gestión de conflictos, Perú.

Hernández Sampieri. (2014). *Metodología de la investigación*. (Sexta Edición ed.) México: mcgraw-hill/interamericana editores, s.a. de c.v.

Ley N° 26260. (24 de diciembre de 1993). *Ley de Protección frente a la Violencia Familiar*. Lima, Perú.

Ley N° 30364. (23 de noviembre de 2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima, Perú.

Ministerio de Salud. (2021). *Minsa: Más de 70 % de mujeres víctimas de violencia no busca ayuda*-Lima, Perú.

Ministerio del Interior-Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. (2019).

Denuncias por violencia familiar y sexual-Policía Nacional del Perú-Lima,

Morí. (2018). *Habilidades sociales superiores en la violencia familiar de mujeres maltratadas atendidas en el Centro de Salud C.M.I. Santa Anita, en el año 2017*. Universidad César Vallejo. Tesis para optar licenciatura de Abogado, Perú.

Neyra. (2016). *Características de violencia familiar y autolesión en adolescentes mujeres de 14 a 17 años, de una Institución Educativa del Distrito de Comas, en el 2015*. Universidad César vallejo. Tesis para optar licenciatura de Abogado, Perú.

- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género Washington, Estados Unidos. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/wrgsindex.aspx>.
- Organización Panamericana de la Salud. (2004). Violencia contra la mujer Washington, Estados Unidos. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>.
- Orozco, K & Jiménez, L. (2020). *Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia*. Revista de ciencias sociales 26(2): 56-68.
- Roco, G & Baldi, G. (2013). *Afrontamiento y Alexitimia en una muestra de mujeres víctimas de violencia familiar en San Luis, Argentina*. Alternativas en Psicología 17(29): 32-43.
- Santivañez, M, & Meza, M. (2020). *Violencia familiar y nivel de eficacia de medidas de protección Ley 30364 mujeres mayores de edad El Tambo Huancayo 2019*. Universidad Peruana Los Andes. Tesis para optar licenciatura de Abogado, Perú.
- Silva. (2017). *Violencia familiar y distorsiones cognitivas en adolescentes mujeres de una institución educativa estatal del distrito de Bellavista - Callao, 2017*. Universidad César Vallejo. Tesis para optar licenciatura de Abogado, Perú.
- Supo. (2015). *Taxonomía de la investigación: El arte de clasificar aplicado a la investigación científica*. (Primera Edición ed.) Perú: Editorial Independently published. Grupo Bioestadístico Editores.
- Supo, J & Rábago, E. (2015). *Instrumento Para Evaluar la Calidad de Un Trabajo de Investigación: Evalúa la Capacidad Investigativa del Alumno*. (Primera Edición ed.) Perú: Editorial Independently published. Grupo Bioestadístico Editores.
- Supo, J & Zacarías, H. (2020). *Metodología De La Investigación Científica: Para Las Ciencias De La Salud Y Las Ciencias Sociales*. (Primera Edición ed.) Perú: Editorial Independently published. Grupo Bioestadístico Editores.
- Tamayo. (2003). *El proceso de investigación científica*. (Cuarta Edición ed.) México: Editorial Limusa S.A de C.V. Grupo Noriega Editores.
- Universidad Peruana Los Andes. (2019). Código de Ética, Principios y normas.

Hernández (2010) en su libro “*Metodología de La Investigación en un enfoque cualitativo*”

Ramos Núñez (2005) en su texto “*Dogmática jurídica en la investigación*”

Arnao, (2007) en su texto “*Técnica de recopilación de información en el nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma*”

Plummer (1989) en su libro “*Las reproducciones deben ser transcritas en el vencimiento más breve posible después de la entrevista*”

Mertens (2010) en su texto de consulta “*El investigador es quien otorga el concepto de lo encontrado en su investigación*”

Baptista (2006) en su texto “*Codificación cualitativa son los códigos que surgen de los datos*”

Glaser y Strauss (1967) en su texto “*El método de comparación y la generación estrechamente de información*”

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA O METODOLÓGICA

PROBLEMA	OBJETIVO	SUPUESTO	MARCO TEORICO	CATEGORÍA SUB CATEGORÍA	METODOLOGIA
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo se da la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021?</p> <p>Problema (s) Específico (s)</p> <p>1.- ¿Cómo afecta la violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Analizar cómo se da la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021.</p> <p>Objetivo(s) Específico(s)</p> <p>1.- Analizar cómo afecta la violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de</p>	<p>Supuesto general</p> <p>La violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia contra su pareja.</p> <p>Supuesto específicos</p> <p>1.- La violencia física desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan,</p>	<p>Orozco y Jiménez (2020) en su investigación: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia</p> <p>Roco y Baldi (2013) en su investigación: Afrontamiento y Alexitimia en una muestra de mujeres víctimas de violencia familiar en San Luis, Argentina</p> <p>Benalcázar y Damián (2019)</p>	<p>Categoría</p> <p>Violencia Familiar</p> <p>Subcategoría</p> <p>Violencia física</p> <p>Violencia psicológica</p> <p>Violencia sexual</p> <p>Violencia patrimonial</p>	<p>ENFOQUE METODOLÓGICO Y POSTURA EPISTEMOLÓGICA jurídica.</p> <p>Cualitativo</p> <p>METODOLOGÍA PARADIGMÁTICA</p> <p>Hermenéutica- jurídica.</p> <p>DISEÑO DEL MÉTODO PARADIGMÁTICO.</p> <p>Tratamientos del fenómeno jurídico.</p> <p>TRAYECTORIA DEL ESTUDIO</p> <p>Exploración</p> <p>Planteamiento del problema</p> <p>Trabajo de campo</p> <p>Análisis de datos</p> <p>Interpretación.</p> <p>ESCENARIO DEL ESTUDIO</p> <p>Ubicado en distrito de Huancan- Huancayo</p>

<p>2.- ¿Cómo afecta la violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021?</p>	<p>Huancan, periodo 2021 2.- Analizar cómo afecta la violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021</p>	<p>periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia física contra su pareja.</p>	<p>en su investigación: Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento.</p>		<p>CARACTERIZACIÓN DE SUJETOS O FENÓMENOS. Madres maltratadas por sus agresores por el cual se realizó la entrevista.</p>
<p>3.- ¿Cómo afecta la violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021?</p>	<p>Huancan, periodo 2021 3.- Analizar cómo afecta la violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021</p>	<p>2.- La violencia psicológica desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia psicológica contra su pareja.</p>	<p>De Castro y Rojas (2015) en su investigación: Bases metodológicas y resultados de la implementación de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México 2015.</p>		<p>TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS. La Técnica es la entrevista Instrumento: Guía de la entrevista</p>
<p>4.- ¿Cómo afecta la violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021?</p>	<p>Huancan, periodo 2021 4.- Analizar cómo afecta la violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021</p>	<p>3.- La violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres en</p>	<p>Silva (2016) en su investigación: Violencia familiar y distorsiones cognitivas en</p>		<p>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Transcripción de datos verbales Categorización Codificación Comparación constante RIGOR CIENTÍFICO Credibilidad Dependencia. Confirmabilidad CONSIDERACIONES ÉTICAS. posiciones de los entrevistados siendo madres maltratas por sus agresores y la</p>

<p>periodo 2021?</p>	<p>Huancan, periodo 2021</p>	<p>el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia sexual contra su pareja. 4.- La violencia patrimonial desde la perspectiva de las mujeres en el distrito de Huancan, periodo 2021 es alta la conducta del agresor ya que está influida por factores predisponentes a ejercer la violencia patrimonial contra su pareja.</p>	<p>adolescentes mujeres de una institución educativa estatal del distrito de Bellavista - Callao, 2017". Alonso y Castellanos (2006) en su texto jurídico "violencia familiar y su bienestar psicológico en el desarrollo de su integridad" Arbieto, Chávez, Isidoro y Rojas (2001) en su colección jurídica "violencia familiar se expresa a través de variadas formas designadas"</p>		<p>originalidad del presente estudio.</p>
----------------------	------------------------------	---	---	--	---

			Silva (2015) en su libro jurídico “violencia familiar por abandono”		
--	--	--	---	--	--

INSTRUMENTO: GUIA DE ENTREVISTA

CATEGORIAS		GUIA DE ENTREVISTA
Violencia familiar		1.- ¿Por qué se da la violencia familiar en pareja y como se inicia dicha violencia en el hogar?
	SUBCATEGORIAS 1.- Violencia física	1.- ¿Por qué soporta la violencia física cuando le agrede su esposo o conviviente?
	2.- Violencia psicológica	2.- ¿Por qué soporta la violencia psicológica cuando le agrede su esposo o conviviente?
	Violencia sexual	3.- ¿Por qué soporta la violencia sexual cuando le agrede su esposo o conviviente?

	4.- Violencia patrimonial	4.- ¿Por qué soporta la violencia patrimonial cuando le agrede su esposo o conviviente?
--	---------------------------	---



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LA BACHILLER BETZI DIAZ SEDANO



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LA BACHILLER BETZI DIAZ SEDANO



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR EL BACHILLER MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LA BACHILLER BETZI DIAZ SEDANO



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR EL BACHILLER MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LA BACHILLER BETZI DIAZ SEDANO



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR EL BACHILLER MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LA BACHILLER BETZI DIAZ SEDANO



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LA BACHILLER BETZI DIAZ SEDANO



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LA BACHILLER BETZI DIAZ SEDANO



ENTREVISTANDO A MADRE MALTRATADA POR SU AGRESOR POR LOS BACHILLERES BETZI DIAZ SEDANO Y MIGUEL CIRILO EGOAVIL QUIÑONEZ

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN

YO, _____, identificado con DNI No Domiciliado en _____, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, acepto voluntariamente participar en el trabajo de investigación titulado: violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021 por el cual tiene como tiene como propósito analizar cómo se da la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres del distrito de Huancan, periodo 2021. Toda información que se obtenga a través de la entrevista estará usado por los investigadores responsable con la finalidad de elaborar un trabajo de investigación. Se garantiza el anonimato y la confiabilidad en su totalidad de la información obtenida. Habiendo sido informado en forma adecuada sobre los objetivos del estudio, acepto y firmo este documento.

Huancayo, 10 de diciembre del 2022

Firma del colaborador